



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 27 DE JULIO DE 2018**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	27 de Julio de 2018
Lugar:	Salón Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	12:00
Hora de Terminación:	15:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejala.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejala.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejala.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejala.

D. José Luis Díez Camara, Concejala.

D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.

D. Nieves Solana Gómez, Concejala.

D. Julián San Martín Marqués, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.

D. Antonio Fuertes Martínez, Concejala.

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.



- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. María Marrodán Funes, Concejal.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Marina Blanco Viana, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 27/07/2018 A LAS 12:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de acta de sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 2º Trimestre 2018.
3. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2018.
4. Cuenta General 2017

MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la aprobación de propuestas para Peris de reconversión industrial.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la aprobación de mejoras en las ayudas a la rehabilitación en Logroño.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al propietario del edificio de Correos a ejecutar la limpieza y saneamiento del entorno del edificio.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para fomentar institucionalmente una alimentación mas saludable, justa y sostenible.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar las medidas de las personas afectadas por desahucios, tanto de ejecución hipotecaria como de impago de alquiler.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para el adelanto en la publicación anual del bando de desbroce y limpieza de solares, ante el posible riesgo de incendios en el periodo estival.



PREGUNTAS

11. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Mixto en relación a la votación del presupuesto participativo.



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 5 de abril de 2018.

PARTE RESOLUTIVA

2.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 2º TRIMESTRE 2018.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 “**Principios de transparencia**” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 1 de abril de 2018 el

Documento denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º,2º y 3º-Ejercicio 2018**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 17 de julio de 2018, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 18 de julio de 2018.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 2º Trimestre de 2018.

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2018.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2018 y en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la

Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.

2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2017 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2018. Segundo Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 18 de julio de 2018.

Adopta el siguiente

ACUERDO:

Darse por enterado del citado estado y situación.

4.- CUENTA GENERAL 2017

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
2. El informe de la Comisión Permanente de Política General de fecha 31 de mayo de 2018.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 23 de julio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

MOCIONES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS PARA PERIS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 10 de julio de 2018 para la aprobación de propuesta para Peris de reconversión industrial.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de Junio y 5 de Julio de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 24 de julio de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 25 de julio de 2018, para la sustitución del dispositivo 1º de la moción original: “En relación con los pabellones que quedan abandonados en los PERIs queremos que el ayuntamiento intervenga de manera subsidiaria, los derribe y realice las actuaciones urbanísticas pertinentes para mejorar la vida de los logroñeses” por el siguiente texto: “En relación con los pabellones o demás construcciones que se encuentren abandonados en los Peris ya caducados, se realizara un inventario de las mismos, procediendo el Ayuntamiento a intervenir en aquellos que supongan un peligro para la zona, requiriendo a la propiedad su derribo y en el caso de no realizarlo, derribarlo por ejecución subsidiaria”

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: En relación con los pabellones o demás construcciones que se encuentren abandonados en los Peris ya caducados, se realizara un inventario de los mismos, procediendo el Ayuntamiento a intervenir en aquellos que supongan un peligro para la zona, requiriendo a la propiedad su derribo y en el caso de no realizarlo, derribarlo por ejecución subsidiaria.

Segundo: Construir las aceras oportunas en Avda. De Burgos y en la calle Eibar, relacionados con los PERIS de reconversión industrial números 8, 9 10 y 12, para coser los barrios de Yague, El Arco y Parque de los Enamorados con la trama urbana residencial del resto de la ciudad.

Tercero: Para las empresas afectadas por los PERIS de reconversión Industrial, agotados o no, que lo necesiten, ofrecerles una permuta de su terreno, un pago en especie, a cambio de un suelo urbanizable en el Polígono Industrial Las Caña, con una tasación adecuada de los valores de sus aprovechamientos urbanísticos, de origen y destino, sin que esta permuta le resulte gravosa al Ayuntamiento.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA APROBACIÓN DE MEJORAS EN LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 12 de julio de 2018 para la aprobación de mejoras en las ayudas a la rehabilitación en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de junio y 5 de julio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

Se proceda a convocar de inmediato las ayudas a la rehabilitación de este año.

Se definan las “áreas homogéneas” definidas en las bases, que puedan solicitar estas subvenciones, iniciándose las mismas con la zona del Coso, tal y como estaba previsto.

En colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja se proceda a crear una nueva línea de subvenciones, para actuaciones de regeneración urbana en régimen de autopromoción y a la que

puedan acogerse las actuaciones que están realizándose este año en la ciudad, como, por ejemplo, los edificios de la plaza del barrio de Ballesteros.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INSTAR AL PROPIETARIO DEL EDIFICIO DE CORREOS A EJECUTAR LA LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DEL ENTORNO DEL EDIFICIO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 17 de julio de 2018, para instar al propietario del edificio de Correos a ejecutar la limpieza y saneamiento del entorno del edificio.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de junio y 5 de julio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda,

- 1.- Inste a la actual propiedad del edificio de Correos en la Plaza San Agustín a ejecutar la limpieza y saneamiento del entorno del edificio, llevar a cabo una intervención urgente que incluya la colocación de una nueva malla más acorde con el entorno en el que se ubica el inmueble y establecer las medidas oportunas que mejoren sustancialmente el aspecto actual que presenta.
- 2.- En caso de inacción por parte del actual propietario del inmueble, se actuará de forma subsidiaria, velando por una imagen digna y limpia del entorno de esta construcción de nuestro casco histórico.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA FOMENTAR INSTITUCIONALMENTE UNA ALIMENTACIÓN MAS SALUDABLE, JUSTA Y SOSTENIBLE.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 17 de Julio de 2018 para fomentar institucionalmente una alimentación mas saludable, justa y sostenible.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de junio y 5 de julio de 2018.
3. Las enmiendas de sustitución presentadas por los Grupos Municipales Socialista y Popular presentadas con fecha 25 de Julio de 2018. En Junta de Portavoces se acuerda por ambos grupos y se acepta por el grupo autor de la moción enmienda transaccional al texto de la moción.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar una campaña conjuntamente con el Gobierno de la Rioja para dar a conocer la importancia de una dieta sana y equilibrada (alimentos y bebidas) y promoción de hábitos saludables (huella alimentaria) y respetuosos para las personas y el plantea.

Segundo: Incluir en todos los catering que contrate el Ayuntamiento desde todas sus áreas y entidades municipales, incluido el servicio de comidas a domicilio, la prioridad de que sean productos locales, de proximidad y estacionales además de saludables y respetuosos con el medio ambiente, así como la posibilidad de que exista una alternativa vegetariana y/o vegana. Igualmente, que se tenga en cuenta también las diversas intolerancias que puedan sufrir las personas usuarias.

Tercero: Utilizar y servir en todos los actos organizados por el Ayuntamiento agua de grifo en jarras y vasos de cristal.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MEJORAR LAS MEDIDAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS, TANTO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA COMO DE IMPAGO DE ALQUILER.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 19 de julio de 2018 para mejorar las medidas de las personas afectadas por desahucios, tanto de ejecución hipotecaria como de impago de alquiler.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de junio y 5 de julio de 2018.



Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1º Modificar las bases de ayudas al alquiler para personas afectadas por desahucios por ejecuciones hipotecarias, incluyendo también a las personas afectadas por desahucios como consecuencia de impago del alquiler y mantener la fecha de solicitud abierta todo el año, o al menos desde la fecha de la convocatoria hasta el 31 de diciembre.

2º A convocar de manera urgente el Grupo de Trabajo sobre desahucios del Consejo Social de Logroño.

3º Que el Ayuntamiento ponga el mayor número posible de las viviendas vacías que estén habitables a disposición de la ciudadanía, aprobando unas bases que regulen los alquileres sociales de las viviendas de propiedad municipal.

4º Instar al IRVI a aumentar las viviendas del Fondo Social de viviendas provenientes del sector bancario y viviendas propias del instituto, para favorecer los alquileres sociales.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA EL ADELANTO EN LA PUBLICACIÓN ANUAL DEL BANDO DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE SOLARES, ANTE EL POSIBLE RIESGO DE INCENDIOS EN EL PERIODO ESTIVAL.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

12.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 9/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2018 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2018, por importe de 40.000,00 euros, que recoge que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Director General de Políticas Sociales, Cultura y Comercio de fecha 23 de julio de 2018.
5. El informe del Interventor General de fecha 23 de julio de 2018.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 25687/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 9/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 40.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 40.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

40.000,00



FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 40.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN

40.000,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Damos comienzo al Pleno de carácter ordinario, hoy día 27 de julio de 2018.

Asunto nº 1: Aprobación Acta de la sesión de fecha 5 de abril de 2018, de carácter ordinario

Se encuentra ausente en el momento de la votación D. Vicente Ruiz Cazorla

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 2: Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se encuentra ausente en el momento de la votación D. Vicente Ruiz Cazorla

Sr. Presidente: El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2018

Se encuentra ausente en el momento de la votación D. Vicente Ruiz Cazorla

Sr. Presidente: El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4: Aprobación Cuenta General 2017

Se encuentra ausente en el momento de la votación D. Vicente Ruiz Cazorla

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Sra. Secretaria: Asunto por urgencia dictaminado en Comisión Informativa de Pleno el 27 de Julio. Procede en primer lugar pronunciarse sobre la urgencia.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba la urgencia.

Sra. Secretaria: el Asunto es el siguiente:

Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2018

D^a Mar San Martín: Se trata de una Modificación presupuestaria que en un principio se planteaba como Transferencia de Crédito, pero como se les explicó, por una situación dada con la minoración de la Partida de origen, lo tenemos que tramitar por un procedimiento de Suplemento de Crédito que es más complejo. Además la urgencia está motivada, porque si esperamos al siguiente Pleno, este crédito no estaría operativo para la fecha en el que debe utilizarse.

Se trata de suplementar el Programa de Cultural Rioja para poder proceder a programar la última exposición del año y como se debe hacer en las primeras semanas del mes de septiembre, era necesaria que esta modificación estuviera dispuesta para esta fecha.

La Unidad de Cultura ya advirtió que sería necesaria esta Modificación debida a varias decisiones, como el cambio en la imputación presupuestaria, porque en la última exposición del año anterior hubo gastos que se han imputado al año 2018, por la mayor atención horaria de la sala y la necesidad de asistencia técnica de la misma en tanto en cuanto no se había cubierto hasta el momento el puesto de Director de Actividades Culturales.

Todo esto hace necesario este incremento presupuestario de la Partida de Cultura y su urgencia.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor, pero quiero decirle a la Concejala responsable del ramo que sea más diligente a la hora de tramitar los asuntos y no utilice la vía de la urgencia y la presión a los Grupos para gestionar su área. Le pido que tenga mejor planificación.

D. Gonzalo Peña: Vamos a abstenernos, porque esta urgencia no debería haberse producido, ya que debería haber habido una previsión temporal para que no se trajera este asunto al Pleno en estas fechas. Por otro lado, está la previsión económica, ya que no es una cantidad menor, son 40.000 euros, a pesar de que es cierto que viene de una deuda del año pasado, creemos que tanto desde la Unidad como desde la Concejala responsable, Pilar Montes, debe haber habido una previsión y por eso, nos vamos a abstener.

D^a Beatriz Arráiz: El Grupo Socialista votará a favor, porque sí queremos que la Sala Amós Salvador tenga actividad en el último trimestre del año, es necesario votar a favor, pero tengo que poner sobre la mesa el hecho de que la sensación de imprevisión queda de peso y tenemos que ponerlo de manifiesto.



La Concejala del ramo debería estar más pendiente de que algo tan importante como la actividad cultural en la Sala Amós Salvador debe hacerse con un seguimiento mejor.

Es la sensación que tenemos, pero votaremos a favor porque queremos actividad cultural en la Sala Amós Salvador.

D^a Mar San Martín: Agradezco el apoyo manifestado por alguno de los Grupos.

Sr. Peña, ni imprevisión, ni deudas. No estamos hablando de ninguna deuda contraída, sino de que en un momento dado se cambia el criterio de la imputación presupuestaria, lo que trae ajustes a la hora de planificar.

Cuando las exposiciones no empiezan el día 1 ni terminan el 31 del mes, a veces es difícil planificar las cosas con la antelación requerida. Incluso, aunque se planifiquen, ocurren estas cosas, es decir, que lo que en un principio se imputaba a un ejercicio, a partir de un cambio de criterio se imputa al ejercicio siguiente y arrastra estas consecuencias.

Con este suplemento lo que hacemos es terminar con esos movimientos presupuestarios. El ejercicio estaba planificado con un presupuesto suficiente para todo el año, pero no se puede asumir desde el área técnica y menos desde la política que esa imputación presupuestaria tenga unas facturas y se tienen que modificar en ese sentido.

Saben que en condiciones normales esto hubiera ido a una Junta de Gobierno mediante una Transferencia de Créditos, cuya tramitación es de una semana y no tendríamos que haberlo traído al Pleno. Ni a la Concejala ni al gestor presupuestario se les puede achacar que esa Partida presupuestaria haya sido afectada por una factura del año anterior de poco más de mil euros, lo cual es la razón técnica desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria. Una Partida que ha sido minorada, aunque sean mil euros, ha de venir a Pleno cuando ha de ser modificada.

Es una razón de mero trámite administrativo que no se les puede achacar ni al gestor ni mucho menos a la Concejala.

Aquí lo importante es que vamos a poder programar una exposición para los últimos meses del año a través de un Programa que desde los años 90 acerca actividades culturales de gran altura intelectual y artística a los ciudadanos de Logroño, que de no ser por el Programa Cultural Rioja difícilmente se podrían hacer este tipo de actividades.

Gracias a Cultural Rioja hemos podido disfrutar de exposiciones como “El Roto”, Carmen Laffón, Alberto García-Alíx, Sorolla o Picasso.

Se ponía en cuestión la cuantía, pero estas exposiciones son caras y por eso traemos este Suplemento, porque, o acercamos la cultura a los ciudadanos o éstos tendrán que salir de la ciudad a buscarla. Por tanto el fin justifica el absurdo medio del trámite mínimo que ha requerido esta Modificación presupuestaria.

No aprovechen tanto el viaje para cuestionar una programación cultural que nos coloca en un alto nivel, por una mera cuestión de trámite administrativo que ni siquiera hubiera debido ser comentada.

Dicho esto, con toda transparencia se ha dado cuenta del asunto en la Comisión correspondiente y en el Pleno. Agradezco el apoyo de los Grupos que así lo han manifestado.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces:

D. Gonzalo Peña: No retuerza mis palabras, porque desde Cambia Logroño siempre hemos manifestado nuestro apoyo a la cultura, pero aquí el tema son las formas de hacer las cosas, que es diferente.

No es la primera vez que este tipo de cosas ocurren, que puede ser por un tema de imputación presupuestaria, pero las formas cuentan mucho y para una cantidad importante, que evidentemente la cultura haya que dotarla, las cosas se pueden hacer de manera diferente

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la aprobación de propuestas para PERIS de reconversión industrial.

Se incorpora durante el debate el Concejal D. Vicente Ruiz Cazorla.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Cambia Logroño de fecha 24 de julio y enmienda de sustitución por el Grupo Socialista de fecha 25 de julio, autorizadas ambas en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Julián San Martín: Es una moción de las que podemos decir que hacen ciudad. El Plan General de Ordenación Urbana es de 1985, en el cual se delimitaron ámbitos de suelo urbano industrial para su reconversión en zonas residenciales.

Estos Planes Especiales de Reconversión Industrial tenían un plazo de finalización pero en esos PERIS no se puso la solución, no se escribió lo que realmente tienen que hacer esas empresas una vez acabado el plazo. Por tanto, no se les puede obligar a salir, por desgracia para los vecinos.

Ahora están conviviendo empresas industriales con los vecinos, en un suelo que es residencial. Esto es paradigmático y si no se puede prohibir, podemos incentivar.

Proponemos que se incentive desde el Ayuntamiento para que estas empresas puedan salir y es uno de los puntos fundamentales de nuestra moción.

A las empresas afectadas por los PERIS, agotados o no, para que vayan saliendo se les puede ofrecer una permuta de su terreno, un pago en especie a cambio de un suelo urbanizable en el Polígono Industrial Las Cañas II, que está vacío.

Una tasación adecuada de los valores y aprovechamiento urbanístico. Ya sabemos que el suelo urbanístico es más caro que el industrial, pero se puede hacer una tasación por parte de los técnicos para hacer una permuta.

Se dio una rueda de prensa y se dijo que se van a priorizar los PERIS de Lobete, Cascajos y Estambrera, pero no se dijo nada de Avda. de Burgos, cuando existe ahí un problema de aceras y de accesibilidad de los vecinos y por tanto, insistimos en que se priorice también Avda. de Burgos, y más cuando ya se ha hecho alguno cerca, como Paula Montalt.

Hay pabellones en estos PERIS que están totalmente abandonados, que son privados y en el punto primero pedimos que el Ayuntamiento pueda intervenir de manera subsidiaria y los pueda derribar y así mejorar la vida de los logroñeses.

En 2016 se aprobó por unanimidad una propuesta del Grupo Municipal Socialista para hacer una Mesa de Trabajo sobre suelo industrial. Nos reunimos y nosotros aportamos soluciones que van en esta línea.

En julio de 2017 se aprobó por unanimidad una moción del este Grupo para aprobar propuestas de los PERIS agotados 8, 9, 10 y 12, cuyo cumplimiento estamos esperando todavía

¿Qué ha hecho el Equipo de Gobierno hasta entonces? No sabemos. Lo único que sabemos es la rueda de prensa que dio el otro día después de presentar esta moción. Esto ya nos suena y así funciona, es decir, cuando un Grupo presenta una propuesta, el Equipo de Gobierno sale diciendo “ya estamos trabajando en ello”. Es el mantra que tenemos.

Esperamos que esta moción se apruebe.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas.

D. José Manuel Zúñiga: La enmienda es de sustitución del punto primero por el siguiente:

“En relación con los pabellones que quedan abandonados en los PERIS, que se estudie su estado por parte de los técnicos del Ayuntamiento y según la situación de los mismos se determine si deben ser derribados de manera subsidiaria inmediatamente o pueden ser utilizados temporalmente por distintos colectivos de carácter social en tanto no se desarrolle el PERI”.

Pesamos que puede haber algunos pabellones o locales que pueden ser utilizados para diversas actividades y en la reunión que tuvimos sobre los PERIS se trató este tema. Fue una propuesta de los técnicos de este Ayuntamiento y pensamos que puede ser posible.

D^a Beatriz Arráiz: Nuestra enmienda también es de sustitución del punto primero, porque Sr. San Martín, del punto segundo y tercero hemos hablando en el anterior Pleno donde el Grupo Socialista presentó una moción y ustedes se abstuvieron.

Nos parece que el punto primero de la moción queda un tanto genérico y planteamos que se diga exactamente:

“En relación con los pabellones o demás construcciones que se encuentren abandonados en los PERIS ya caducados, se realizará un inventario de los mismos, procediendo el Ayuntamiento a



intervenir en aquellos que supongan un peligro para la zona, requiriendo a la propiedad su derribo y en el caso de no realizarlo, derribarlo por ejecución subsidiaria.”

Viene a decir lo mismo, pero de una forma más concreta.

D. Julián San Martín: La enmienda de Cambia Logroño no la podemos aceptar, porque los pabellones son privados y son los propietarios los que tienen que permitir que se realicen otras actividades o no y el Ayuntamiento no tiene que intervenir.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, lo que abunda no daña y si se mejora la redacción, no tenemos ninguna pega en aceptarla.

Respecto al punto segundo y tercero, sí que hemos hablado, pero no es lo mismo que dijeron ustedes, aunque admitimos la crítica.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar a favor de la propuesta, pero quiero matizar algunas informaciones que ha dado. Dice que el Grupo Ciudadanos hace ciudad, pero lo que hace es oportunismo y trae un tema abierto en el que estamos trabajando para que cuando salga adelante ustedes puedan decir que se ha hecho por Ciudadanos, pero no es así, se hará porque estamos trabajando todos.

Hace una semana nos reunimos el Sr. Urquía, el Sr. Sáez Rojo y yo, porque ustedes no pudieron venir y estuvimos hablando sobre de plazos y de impulsar esto, pero ahora nos viene usted a marcar qué es lo prioritario.

Vamos a votar a favor por buenismo, pero no nos diga que está haciendo ciudad, porque está haciendo oportunismo político, sabiendo que estamos trabajando y se quieren poner, como habitualmente hacen, las medallas, pero el Twitter del Partido Popular ya les dará de forma adecuada.

Quiero pensar que es porque no estuvo en la reunión y no le han transmitido lo que tratamos, porque si no es así, no lo entiendo. Cuando me recriminan que yo no voy a las Comisiones, porque me echan de menos y quieren que vaya para que les dirija y oriente, me leo las Actas y me voy enterando y usted podía haber hecho una llamada al Concejal responsable y nos hubiéramos



evitado esto, si es verdad que su interés es hacer ciudad, aunque estoy convencido que la traducción que hago yo de que usted quiere hacer oportunismo político es la correcta.

La Portavoz del Grupo Socialista le ha dicho que en un Pleno se trataron los puntos segundo y tercero que vinieron en una moción del Grupo Socialista, con una enmienda que fue aceptada y se aprobó por la mayoría de este Pleno. Ahora no lo vuelven a traer, no sé si porque han visto la luz un mes después o porque se le caía de vergüenza trayendo únicamente algo en lo que estamos todos trabajando y han añadido un punto dos y tres, aunque sea lo tratado hace un mes, porque así seguro que me votan a favor como lo hicieron hace un mes.

Voy a votar a favor porque estoy de acuerdo y me parece prioritario el tema de la calle Eibar. De hecho, en las negociaciones sobre los presupuestos que he mantenido con la Sra. Gamarra, que aprovecho para felicitarla por su nuevo cargo, para el Partido Riojano esa calle ha sido una prioridad. Siempre hemos pedido fondos económicos en los presupuestos para dicha calle.

Voy a votar que “sí” a su oportunismo político.

D. Julián San Martín: Tenemos que hablar de filosofía entre oportunidad y oportunismo, pero está bien que elevemos el nivel de dialogo y de discurso.

Esta moción se presentó semana y media antes de que usted se juntara para hablar de los PERIS. Además usted no sabe si yo he llamado o hablado con el Concejal correspondiente. Por tanto, está haciendo disquisiciones y está hablando sin saber, como siempre.

De esta tema se habló hace un mes, hace un año y se ha hablado muchas veces y a lo mejor tiene que dirigir sus criticas al Equipo de Gobierno, que es el que no está haciendo esas aceras y da igual que se lo recriminemos una, dos o tres veces, porque ni usted ni yo estamos en el Equipo de Gobierno, aunque para usted cuando le interesa si estamos nosotros y cuando no le interesa no estamos.

Es importante para la ciudad, es una oportunidad para que sigamos pidiendo y si para usted es oportunismo, para usted se queda. Todo lo que acaba en “ismo” no tiene nunca buena pinta, como regionalismo, comunismo, socialismo, liberalismo. Tenga un poco de compasión con los “ismos”.

D. José Manuel Zúñiga: Es el Pleno del verano y lo vamos a pasar muy bien.

Lamento que no haya aceptado nuestra enmienda. Sabemos que son propiedades privadas, pero se puede llegar a un acuerdo para que esos solares o pabellones se usen para ciertas cosas.

Vamos a votar a favor, porque pensamos que es necesario y creemos que lo contemplado en la moción ya lo tratamos en la reunión que tuvimos, por lo que lo aprobemos o no, se va a hacer lo que quiera la Junta de Gobierno y ya están trabajando en ello y suponemos que tarde o temprano saldrán y podrán ir haciendo esos PERIS que salieron en la rueda de prensa que dio el Sr. Sáez Rojo y se podrá ir trabajando próximamente en algunos más.

D^a Ana Vaquero: Sr. San Martín, no le voy a contestar respecto al “ismo”, porque hay muchas palabras que terminan así, como ciudadanismo, progresismo, centrismo etc.

Entendemos que hay que dar solución a la reconversión industrial y en febrero de 2016 el Grupo Socialista presentó una moción para la creación de un Grupo de Trabajo para fomentar el suelo industrial en Logroño relacionado con los PERIS industriales. El Grupo Ciudadanos hace un año presentó una moción con propuestas concretas de cara a los PERIS que ya estaban agotados.

Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Partido Popular, pero no han hecho nada al respecto y como acostumbran los Concejales y Concejales del Partido Popular siguen aprobando mociones, siguen haciendo ruedas de prensa cuando ya se ha presentado la moción diciendo que están trabajando en ello, pero no hay nada de nada. Hacen caso omiso.

Miento, porque sí que hicieron algo. Convocaron el Grupo de Trabajo de fomento de suelo industrial en noviembre de 2016, una vez y no se ha vuelto a reunir. Lo convocan para cumplir y cubrir expediente, pero no hay nada al respecto.

Los vecinos y vecinas siguen sin ver solución, soportando los ruidos y sabiendo que es un suelo residencial y quieren de una vez por todas que se dé solución al respecto.

El Grupo Municipal Socialista en el Pleno del mes de julio presentó una moción con la pretensión de incentivar el Polígono Industrial Las Cañas y, reconózcalo, pedíamos lo que usted pone en el punto dos y tres para dar solución a aquellas empresas afectadas por los PERIS incentivando suelo industrial en Las Cañas II.

Sr. San Martín un poco de populismo sí que tiene, no lo niegue, porque nosotros presentamos esa moción y ustedes podían haber hecho una enmienda y no votar abstención. Con la enmienda

podían haber enfocado el tema para que se adaptase a las pretensiones que ustedes tenían. Así que nos repetimos y un poco de populismo si que hay.

Estamos de acuerdo y las pretensiones van en la línea que nosotros hemos venido solicitando y reivindicando en los plenos y vamos a votar a favor.

D. Félix Francisco Iglesias: El Sr. Zúñiga decía que era el Pleno del verano y así lo creo, porque veo a los cuatro Grupos de la oposición que se dedican y perdonen la expresión “a mirarse el ombligo” y decir lo buenos, bonitos y lo qué hemos hecho durante este curso escolar.

Al debate de esta moción no han aportado nada ninguno de los cuatro Grupos, porque no pueden, ya que saben que el Equipo de Gobierno va por delante, con trabajo, con hechos y cumpliendo los compromisos, aunque ustedes digan que no hacemos nada.

En julio de 2016 nos comprometimos a realizar un estudio previo pormenorizado de todos los PERIS y ya está hecho y lo conocen. Se ha debatido, se les explicó por parte de los técnicos de esta Casa, se les explicó a las asociaciones de vecinos afectadas, con lo cual había un documento que nos permitía trabajar en la siguiente fase, que era la realización del documento de propuestas de actuación y también está hecho y se les entregó el 16 de Julio en una reunión, que yo no sé quién estuvo, pero sí el Concejal de Urbanismo, el Sr. Sáez Rojo, y les explicó el documento.

Por tanto el trabajo está hecho, así que no vengan a decir aquí que el Gobierno no hace nada y no cumple las mociones.

Se ha hablado con todos los industriales de los PERIS afectados para conocer sus intereses, qué idea llevan, si quedarse o no, porque no hay que olvidar la mayor, que es que el Ayuntamiento de Logroño no puede obligar a ningún industrial a marcharse de su parcela, de su propiedad, de su industria.

El Ayuntamiento podrá negarle licencias para hacer mantenimiento o mejoras sustantivas de los pabellones; podrá negarle determinadas actuaciones que incrementen la superficie edificable, etc., pero no puede echar a nadie, porque lo primero que mira este Equipo de Gobierno son los puestos de trabajo que tienen esas empresas, que pagan sus impuestos en Logroño y tienen ciudadanos de esta ciudad que trabajan allí y tienen su medio de vida en esas empresas.



Con estos parámetros, el Equipo de Gobierno está trabajando y el PERI Paula Montalt, que tanto preocupa al Sr. Antoñanzas, ya antes de que él estuviera allí habían estado los Concejales de Distrito y de Urbanismo hablando con los afectados.

La iniciativa privada ya ha tomado la delantera y desde el mes de marzo este Equipo de Gobierno ya tiene el compromiso de la iniciativa privada para desarrollar el PERI Paula Montalt y posiblemente después del verano, cuando venza el plazo de los seis meses, nos presentarán un Estudio de Detalle de desarrollo de la zona

A partir de ahí, seguiremos hablando. Fíjese si nos preocupa, que se está trabajando en el PERI San Felices que no finaliza hasta 2022.

No me digan que el Equipo de Gobierno no hace nada, porque todos esos industriales que quieren desarrollar esos PERIS han venido a hablar con el Concejal del ramo.

Se está trabajando en los tres puntos de esta moción, que el Sr. San Martín no debería traer a este Pleno, porque ya se están haciendo. Tienen el documento en el que está todo lo que piden aquí.

No se le puede decir a un industrial que el Ayuntamiento le va a hurtar metros cuadrados de su propiedad para hacer unas aceras, un vial o poner un banco. Tendremos que negociar y llegar a un acuerdo, pero para eso hay que tener datos y en el documento que ustedes tienen desde el 16 de julio ya están los datos.

Están los precios por metro cuadrado y los precios por metro cuadrado de Las Cañas. La ley de Ordenación del Territorio, la LOTUR de la Rioja nos marca lo que el Ayuntamiento de Logroño tiene que tener como patrimonio.

El patrimonio del Ayuntamiento tiene que ser de interés general y no comprar por comprar para hacerse con solares.

La función del Ayuntamiento es ordenar, coordinar, normar y tutelar. Ayer mi compañero Pedro Sáez Rojo dio cuatro puntos muy claros.

Reitero, tienen el documento desde el 16 de julio con el trabajo de este Equipo de Gobierno que ustedes tanto denostan.



Posiblemente después del verano, una vez que ustedes y la Federación de Vecinos hayan hecho las alegaciones que consideren, se traerá un documento al Pleno que aprobaremos todos y será el pistoletazo de salida para que aquella iniciativa privada que tenga el planteamiento hecho, pueda tener una serie de condicionantes a la hora de aprobarles sus proyectos y para aquellos PERIS que se han catalogado como de especial interés y que están los primeros en la lista. Podremos tener unas normas claras para que los servicios urbanísticos empiecen a desarrollar el planeamiento.

Ahí es donde el Ayuntamiento toma la iniciativa, pero con todas las cartas encima de la mesa, sin trampa ni cartón, para que nadie nos pueda decir que hemos hecho algo contra la Ley y entremos en pleitos.

La elaboración de construcciones preexistentes está dentro del documento. Saben que se va a hacer y han estado los técnicos del Ayuntamiento estudiando todos los pabellones de los PERIS y se les ha requerido a los propietarios de aquellos que están en peligro de ruina.

Cuando tengamos esto hablamos de los posibles usos temporales de los PERIS que todavía no vayan avanzando en su urbanización.

También hablamos en el documento de las permutas y de los usos.

Esta moción para mi no debería de haber llegado a este Pleno, porque es saltarse las reglas del juego y jugar con ventaja.

Trabajemos juntos, pero vamos a tener calma y transmitírsela a los vecinos. Estamos trabajando, no están abandonados y las cuestiones de urbanismo no se pueden hacer de la noche a la mañana.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la aprobación de mejoras en las ayudas a la rehabilitación en Logroño.

D^a Beatriz Arráiz: Esta moción, Sr. Iglesias, que presenta el Grupo Socialista, se ha debatido muchas veces, incluso hemos aprobado algo similar en este Pleno, pero al final, de todo este trabajo y de toda ese hacer cosas, ha supuesto que estemos exactamente en el punto de partida.

El tema de las ayudas a la rehabilitación es de esos problemas que nos preocupa a todos los Grupos municipales y lo hemos discutido en varias ocasiones, concretamente en diciembre de 2015, en febrero de 2016 y en enero y mayo de 2017. Es decir, hemos hablado mucho de rehabilitación y hemos aprobado unánimemente la necesidad de que las ayudas a la rehabilitación no se circunscriban al Casco Antiguo, sino extender este tipo de ayudas a otras zonas de Logroño que por motivos sociales, urbanísticos etc. necesiten una intervención y una ayuda de la Administración para llevarlas a cabo.

La primera moción que debatíamos sobre rehabilitación en esta legislatura fué en diciembre de 2015. Posteriormente el Equipo de Gobierno introdujo en las bases reguladoras de las ayudas a la rehabilitación de 2017 ¡por fin! la definición de áreas homogéneas, que serían estas zonas de Logroño objeto de ayuda a la hora de rehabilitar.

Estamos en agosto de 2018 y el trabajo que parece que habíamos avanzado se ha quedado estancado. ¿Qué nos queda ahora por determinar? Tenemos las bases, se ha recogido en los presupuestos municipales una cantidad para hacer frente a las ayudas a la rehabilitación en áreas homogéneas y ahora nos falta determinar en las convocatorias correspondientes cuáles son las zonas homogéneas de cada convocatoria. Por tanto, tenemos la regulación y el dinero, pero vemos que no hemos avanzado y vamos a acabar la legislatura estancados y en el punto de partida.

En esta moción pedimos:

Primero, que se proceda a convocar de inmediato las ayudas a la rehabilitación de este año.

El año pasado se aprobaban en septiembre, pero creemos que deberían salir antes.

Segundo, que se definan las áreas homogéneas en las bases, que puedan solicitar las subvenciones, iniciándose con la zona del Coso, tal y como estaba previsto.

Creemos que ya hemos hecho todo el trabajo previo. Demasiado lentamente a nuestro entender, pero se ha hecho y tenemos que verlo cristalizar.

El Coso es una zona que reuniría las características que todos tenemos en la cabeza cuando hablamos de intervenir en otras zonas del Casco Antiguo que tienen una problemática muy similar a la que recogen ciertas zonas o en este caso todo el Casco Antiguo.

El tercer punto nos parece importante y novedoso y es que en colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja, porque entendemos que serían intervenciones más importantes y de más calado y que probablemente sean competencia de la Comunidad, se proceda a crear una nueva línea de subvenciones que ayuden a aquellas personas que de forma individual promuevan una serie de obras, de intervenciones en manzanas completas o en determinados barrios que sean más que una mera rehabilitación, ya que son zonas de intervención más serias, que hacen que una barriada vaya hacia arriba en lugar de ir degradándose.

Aprovechando esta moción instamos a la Junta de Gobierno a que cumpla lo que entre todos aprobamos en este Pleno y se ha atascado sin saber muy bien el porqué, ya que lo planteamos a principios de la legislatura y casi la estamos acabando.

Pedimos cumplimiento de las mociones que además han sido aprobadas por unanimidad. Que el Equipo de Gobierno cumpla con estos compromisos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Julián San Martín: No sé si votaremos en contra, pero quería pedirle explicaciones.

El otro día se quedó en el Consejo Social en hacer una Mesa Técnica de Trabajo para hablar de rehabilitación y la Portavoz de su Grupo no dijo nada ¿esto es oportunismo?

A mi no me lo parece, pero me gustaría que explicara el porqué no podemos esperar a esta Mesa Técnica, que se comprometieron en hacer en dos meses, incluido agosto y una vez estuviera el informe de dicha Mesa, podrían haber traído la moción.

Dª Mar San Martín: No voy a hablar de oportunismo ni otros “ismos”, pero lo cierto es que no respeta un acuerdo del Consejo Social en el cual se determinó que un Grupo de Trabajo Técnico definiera las líneas de intervención en el área de rehabilitación y las áreas homogéneas, entre otras cosas, porque este Ayuntamiento está advertido de que deben ser unos criterios que no limiten la concurrencia.

Podemos estar de acuerdo en que El Coso es un buen lugar para actuar, pero no podemos definirlo, no podemos orientar estas ayudas ni a El Coso ni a ningún otro espacio urbano determinado, aunque podemos tener nuestras preferencias, pero será siempre en un ámbito de concurrencia.



En cualquier caso, creo que esta moción se salta ese acuerdo del Consejo Social y no me consta que el Grupo Socialista objetara nada en contra de este Grupo de Trabajo.

Es un acuerdo que sigue en vigor, porque se dieron dos meses de plazo y estamos dentro del mismo. La Mesa se creó, entre otras cosas, para definir la concreción de esas áreas homogéneas, por tanto, no entiendo qué aporta la moción.

Esta bien el impulso, pero la moción no aporta gran cosa

Estos son los motivos que nos harán pensar nuestro voto.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor de la moción.

Sra. San Martín, no sé cómo defenderá la moción el Partido Socialista, pero yo sí creo que aporta una nueva línea de trabajo que no es incompatible con el Grupo que se ha creado en el Consejo Social.

Es un enfoque relativamente novedoso sobre un tema del que hemos hablado en numerosas ocasiones. Viendo la hemeroteca, yo he hablado mucho de ayudas y rehabilitación.

Una novedad que aporta es enfocar más el tema de las barriadas y que el Gobierno de La Rioja entre dentro de esta política de colaboración entre el Gobierno Regional y Logroño.

No me parece una cuestión de oportunismo, sino que me parece un debate nuevo que aportamos a un tema en el que el Pleno se ha manifestado unánimemente.

Tenemos el problema habitual de que no se ejecutan los acuerdos de este Pleno y delegamos en muchas ocasiones en Mesas que el Equipo de Gobierno es muy poco diligente a la hora de convocar. Como por ejemplo la Mesa del Ruido, que se convoca sin estar preparados los temas, sin conocer la información previa, lo que supone una pérdida de tiempo. Es una estrategia que está siguiendo el Equipo de Gobierno para no hacer nada, es decir, escudarse en las Mesas y Grupos de Trabajo que se convocan con unos plazos larguísimos. Esta es su política.

La culpa siempre la tienen, o los funcionarios como es en el caso del asunto que hemos tratado por urgencia o en este caso, hay un Grupo de Trabajo que yo no convoco.

Sean serios y asuman que están gobernando y tienen unas responsabilidades. Asuman su falta de capacidad de trabajo. Ya les he dicho más veces que están ustedes desnortados, descabezados y no saben muy bien qué hacer. Este es su problema.

Voy a votar a favor porque la rehabilitación es muy importante para la ciudad de Logroño, ya que ayuda a mejorar las condiciones de habitabilidad de muchas personas, ayuda a fijar población en barrios tradicionales, especialmente en el Casco Antiguo y es clave para poner en valor nuestra ciudad y el mantenimiento de la misma.

Cada euro que invertimos las Administraciones Públicas en rehabilitación repercute en 8 euros de capital privado, con lo cual, económicamente, para reactivar esta ciudad la rehabilitación es muy importante, porque al final son las pequeñas empresas de aquí.

Ya sé que a ustedes estas empresas les preocupan bastante poco, solo les preocupan los grandes contratos millonarios, como la Smart City y que grandes empresas, con una pequeña colaboración de alguna empresa riojana, se lleven los contratos.

Al Partido Riojano nos preocupa la pequeña empresa, la empresa de nuestra tierra y estas ayudas les permiten sobrevivir.

Estoy de acuerdo con el tercer punto, porque cuando habitualmente un edificio se rehabilita, las comunidades de alrededor, viendo lo bien que ha podido quedar, plantean la posibilidad de mejorar su edificio, con lo cual, todo son ventajas.

En 2016 yo ya planteaba que el capital era insuficiente y lo sigo pensando y la fecha de convocatoria es tardísima. Le puedo recriminar al Partido Socialista que esta moción la ha traído demasiado tarde.

Voy a votar a favor porque estoy absolutamente de acuerdo.

D. Julián San Martín: Voy a hablar sin saber la respuesta de la Portavoz del Grupo Socialista.



En este Grupo de Trabajo se ha dado una fecha muy clara, repito, dos meses, incluido agosto. Está bien que se pongan líneas nuevas, pero se podía haber respetado el plazo de dos meses.

Si en la anterior moción se me recriminaba que tenía que haber respetado la reunión que tuvieron, cuando yo presenté la moción sin saber de dicha reunión, esto se sabía y se podía haber respetado. De ahí mis dudas. No porque esté en contra de la moción, sino porque hay que dejar que los técnicos nos digan por dónde tenemos que ir, aunque luego nosotros digamos que por otro lado.

Me surgían las dudas y por eso he utilizado el turno en contra. Cuando me responda decidiremos el sentido del voto, que ya le garantizo que no va a ser “no”.

D^a Marina Blanco: En primer lugar y como se ha comentado, las ayudas a la rehabilitación ha sido un tema bastante comentado y debatido en este Pleno y una reivindicación que este Grupo Municipal siempre ha tomado como bandera.

Una rehabilitación que se extienda fuera del Casco Antiguo porque es necesario empezar proyectos de rehabilitación en todos los barrios ya que es una actividad dinamizadora, de cohesión social y mejora de la calidad de vida de la población. Además de que sirve para agregar población en barrios que en estos momentos están perdiendo población debido a esta pérdida de patrimonio y habitabilidad.

No es incompatible ni excluyente con la Mesa Técnica propuesta por el Consejo Social, sino que es un aporte más y una ayuda más y todo suma.

Es importante darle un empujón a estas ayudas, no solo con la Mesa Técnica, sino también con impulso político desde el Pleno del Ayuntamiento.

Anunciamos nuestro voto a favor.

D^a Beatriz Arráiz: Pedimos el cumplimiento de una moción y la concreción de unas bases reguladoras de unas subvenciones que ya están aprobadas. En las bases se define qué se considera área homogénea, en el 2.3 de las bases reguladoras aprobadas el 23 de agosto de 2017, porque habíamos aprobado dos años antes una moción que pedíamos que esto ocurriera.

La Junta de Gobierno aprobó unas bases reguladoras que define lo que son las áreas homogéneas y qué requisitos tienen que tener los edificios que puedan declararse áreas homogéneas y cuál es el procedimiento a seguir.

No sólo estamos pidiendo el cumplimiento de una moción, pedimos que se cumplan las bases reguladoras que se han aprobado por Junta de Gobierno y no es incompatible con la Mesa creada en el seno del Consejo Social, aunque sí que les obliga a trabajar más rápido, porque como trabajamos como con la Mesa creada para el tema de desahucios, que la última vez se reunió el 4 de marzo de 2016, tendremos un problema.

Y tendrán un problema los vecinos de El Coso, a los que el Gobierno les prometió que iban a tener acceso a estas ayudas a la rehabilitación hace ya mucho tiempo.

Tendremos un problema nosotros y los vecinos y lo único que decimos que es compatible, pero tendrán que trabajar más rápido. Además hay que aprobar la convocatoria siguiente, porque de la anterior convocatoria de ayudas a la rehabilitación hay 39 expedientes que no pudieron tener acceso por falta de crédito. Si vamos a tener que estar esperando un año y medio a que la Mesa se reúna y trabaje cuando las bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación ya dicen qué características tienen que tener las áreas homogéneas y cómo deben tramitarse, sinceramente les digo que no puedo entenderlo.

Es curioso que veamos un problema en que se cumplan las bases. Estamos planteando aprobar una Ordenanza de Terrazas para luego hacer un estudio de impacto que igual manda la Ordenanza a derogar y aquí estamos pidiendo que se cumplan las bases reguladoras de unas ayudas a la rehabilitación, es decir, entramos en unos planteamientos y debates absurdos y kafkianos que no puedo entender.

Se nos puede acusar de repetitivos, pero lo que abunda no daña.

Queremos que se concrete un trabajo que se ha hecho, porque a veces da la sensación de que la creación de este tipo de Mesas, que todos hemos propuesto alguna, es para no hacer nada. Napoleón decía que si no se quiere hacer nada, se cree una Mesa.

Lo que nosotros pedimos no es incompatible con la Mesa. Tienen el trabajo fácil porque ya están los requisitos que tienen que tener. Sólo hay que determinar cuáles son esas áreas. Así que vamos a trabajar para que salga adelante cuanto antes.

Hemos conseguido debatir este tema muchas veces, hemos conseguido aprobarlo entre todos, se han aprobado las bases por la Junta de Gobierno, se ha recogido el dinero en el presupuesto y ahora el problema va a ser que se ha creado una Mesa Técnica en el seno del Consejo Social y entonces hasta que no se reúna no podemos hacer nada.

No estoy de acuerdo y generamos expectativas en los vecinos que no cumplimos y que da lugar a su enfado y acaban, y no me extraña, por no creer en las Administraciones que están obligadas a darles soluciones.

Pedimos el cumplimiento de unas bases y la convocatoria urgente, porque tenemos expedientes del año anterior que quedaron fuera por falta de crédito, lo cual lo hace todavía más urgente.

D^a Mar San Martín: Sra. Arráiz, el refrán completo es “Lo que abunda no daña, cuando no es mal o cizaña”. No sé si mal, pero algo de cizaña sí veo por su parte.

Este es el Pleno de los “ismos” y el buenismo es el que más le va en este momento. No vamos en contra de la rehabilitación, ¡Es tan bonito y tan útil! Vamos, que lo acabamos de descubrir. Llevamos más de veinte años dando ayudas a la rehabilitación y algunos lo acaban de descubrir, pues bienvenidos, pero el buenismo es algo más que esto. Hay que ser un poquito más consecuente con algunas de las aportaciones o de los votos que aquí se expresan.

Insisto, su moción no aporta gran cosa. En primer lugar dicen que se proceda a convocar de inmediato las ayudas, cosa que ya está tramitándose. Ahora dirán que las tramitamos porque han traído el asunto al Pleno, pero no. La convocatoria de las ayudas está a falta del informe de Intervención y antes de este informe, para que no diga que lo llevamos gracias a su aportación, ha estado unos días en Asesoría Jurídica y antes se ha pedido la retención de crédito y antes se han elaborado las bases por parte de la Unidad proponente con los informes correspondientes, es decir, esto no se tramita en dos días, ni tan rápido como una rueda de prensa. Algunos dicen que justo cuando se da una rueda de prensa el Equipo de Gobierno se pone a trabajar, pero para cuando se da esa rueda de prensa, que cuesta medio minuto antes de las siete de la tarde convocarla para el día siguiente, llevamos semanas trabajando en este asunto.

La convocatoria, le confirmo, va a ir a Junta de Gobierno próximamente porque está a falta del informe de fiscalización de la Intervención General.

Carece de importancia si es o no incompatible con la Mesa, lo que me parece es falta de respeto a un trabajo encomendado. Que va a pensar el Colegio de Arquitectos, la Federación de

Empresarios, los responsables sindicales o las asociaciones del ámbito social a los que les hemos encomendado un trabajo, por todos, con ustedes presentes, que no pusieron ninguna objeción.

Si les hemos encomendado un trabajo porque van a aportar sobre todo desde el punto de vista técnico desde su ámbito profesional, tendremos que respetarlo, sobre todo cuando no les hemos dejado transcurrir el plazo que les hemos dado.

Insisto en la falta de respeto, más que un tema de incompatibilidades o compatibilidades. Sobre todo cuando el Partido Socialista no se manifestó en contra.

En otros ejercicios se ha aprobado aproximadamente en el mes de septiembre porque debe contar con la financiación adecuada, que ya la tenemos, ya tenemos un préstamo adjudicado, que es la forma de financiar estas ayudas y son más de dos millones de euros los que vamos a destinar a las ayudas a la rehabilitación, también las de la ITE, para las cuales ya están en marcha las que tienen que ver con la realización de los informes técnicos.

En cuanto al tercer punto de su moción que habla de la colaboración de la Comunidad Autónoma, dice que es novedoso y se puede valorar, pero no me ha gustado, y no puedo dejar de decírselo, ese tono de sumisión a una Administración que usted debe de considerar superior, porque dice que las áreas homogéneas tienen mayor envidia y a lo mejor solos no sabemos y que nos apoye la Administración Regional.

La ayuda bienvenida sea, porque nunca habrá un Equipo de Gobierno que haya peleado más por obtener recursos económicos del Gobierno que este. La prueba es que en este último presupuesto hemos conseguido la aportación mayor de la historia que de un Gobierno Autonómico ha obtenido el Ayuntamiento de Logroño.

No me ha gustado ese tono de sumisión en el que colocaba al Ayuntamiento de Logroño. Somos perfectamente capaces de determinar la concreción de esas áreas homogéneas y llevarlo adelante, como llevamos adelante estas actuaciones en materia de rehabilitación sumando varias decenas de millones en el conjunto de los años que están en marcha.

Si se obtiene la aportación económica bienvenida sea, pero no puede poner en juego la autonomía municipal. Me ha extrañado y más de una persona que aspira a ser responsable en materia municipal. Me preocupa ese carácter sumiso.

No vamos a apoyar esta moción.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al propietario del edificio de Correos a ejecutar la limpieza y saneamiento del entorno del edificio.

D. Rubén Antoñanzas: En la exposición de motivos tienen una historia de las desgracias que ha ido sufriendo este edificio que data de 1932 hasta la fecha actual y la posible solución que parece que va a tener.

Desde el Partido Riojano nos preocupa mucho nuestro Casco Antiguo y la imagen de la ciudad de Logroño. Pedimos el mantenimiento de un espacio en pleno corazón de Logroño, que está degradado y creemos que es necesario que este Ayuntamiento deje de ser sumiso con los responsables de estas grandes empresas que tienen los grandes espacios y empiece a exigirles el mantenimiento mínimo, por decoro y respeto al patrimonio de esta ciudad.

Mantener un espacio tan céntrico tal como está es una ofensa para la ciudad y para los logroñeses y logroñesas y una falta de respeto para el patrimonio. No podemos olvidar que es un edificio que está protegido y es muy significativo, no solo por su ubicación, sino para los logroñeses.

Creemos que desde este Ayuntamiento se debe instar al nuevo propietario del edificio, al Grupo Hotusa, a que de forma inmediata se proceda a la limpieza y saneamiento del entorno de la Plaza de San Agustín y la colocación de una valla nueva, porque estaba rota y se veía la acumulación de basura.

Aunque hay que reconocer que la empresa ha procedido a cambiar la valla pero no la limpieza. Ha hecho lo que suele hacer la Sra. Gamarra, es decir, una gran imagen por fuera, pero lo que se oculta o lo que hay detrás es el desastre.

Tenemos que ser diligentes en cuidar nuestro patrimonio y por eso pedimos que el Pleno de este Ayuntamiento exija que se haga y que esté de forma decente antes de que lleguen los próximos San Mateos.

Siempre hemos defendido nuestro Casco Antiguo y vamos a seguir trayendo mociones a este Pleno que lo defiendan, sobre todo, seguir llamando la atención a este Equipo de Gobierno por lo abandonado que tiene ese espacio de la ciudad.

La Sra. Gamarra dice constantemente que es el corazón de la ciudad. Yo espero que usted tenga mejor el corazón que como tiene conservado nuestro Casco Antiguo, que necesita mucha más atención y cuidado por parte de su Equipo de Gobierno.

Podríamos centrarnos en otras cuestiones del Casco Antiguo, como el CCR que lleva toda la legislatura cerrado por culpa de unas goteras y su incapacidad para solucionarlo. Ustedes dirán que están en ello. El Sr. Iglesias dirá “que estamos trabajando en ello”.

El Casco Antiguo adolece de una falta de limpieza general, de una falta de mantenimiento general, de una falta de cuidado y de mimo, de una falta de inversión real, de una falta de inversión en iluminación y de una falta de seguridad. No podemos olvidar que es un motor de nuestra ciudad y de nuestra actividad comercial y turística.

Vamos a seguir poniendo el foco en este espacio de la ciudad y traer al Pleno todas las cuestiones que entendemos que de forma inmediata se deben hacer para cuidar y respetar nuestro patrimonio y nuestro corazón de la ciudad.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Ha empleado buena parte de su tiempo en hablar no solo de Correos, sino de todo el Casco Antiguo. Nuestro Sr. Presidente ha sido muy permisivo y le ha dejado salirse del ámbito de la moción.

Ha sembrado una serie de afirmaciones realmente temerarias y no ha elegido usted un buen ejemplo con el antiguo edificio de Correos para criticar la labor del Equipo de Gobierno y de la Alcaldesa y el Casco Antiguo, que no está ni mucho menos abandonado ni es inseguro y usted lo sabe, pero como tiene que elevar a categoría lo que es un Ruego para Comisión y hubiera sido suficiente. Por eso ha acabado hablando de todo el Casco Antiguo. Así, pone de manifiesto que no tenía para el Pleno de hoy otras iniciativas que merecieran la categoría de una moción.

Como ha reconocido, llega tarde. No crea que esa malla se cambió porque usted dio una rueda de prensa. Es un argumento que le puede poner contento a usted y a su parroquia, pero comete un error propio del desgaste de la oposición, porque usted, cuando llegó aquí, recuerdo que se

preocupaba de las casas, bajaba a las Unidades, preguntaba y el Equipo de Gobierno le ha felicitado por su interés, pero creer que esto se ha cambiado porque usted da una rueda de prensa y elevar a categoría algo de su ciudad en el entorno del andamiaje, que se ha producido y se seguirá produciendo de forma racional cuando los técnicos de la Casa requieren en su momento a Correos y ahora la nuevo propietario me parece una temeridad y una pérdida de tiempo.

Ha habido varios requerimientos de limpieza y de aseguramiento del andamiaje, de la malla etc. que se hacen con normalidad y el Equipo de Gobierno los tutela y los impulsa, pero quien decide cuándo se hacen son los técnicos de Urbanismo y de Arquitectura, no el Concejal.

Es una cuestión de mantenimiento ordinario, que se sustancia cuando los técnicos de la Casa observan, alertados por el servicio de limpieza, por Policía o vecinos de que hay cierta suciedad. Se requiere y se cumple y si no, se hace de forma subsidiaria. Con lo cual usted nos podía haber ahorrado este tiempo de moción, aunque la ha utilizado para algo más que para el edificio de Correos.

Usted mismo se ha respondido que parte del problema esta solucionado y el resto se limpiará.

No vamos a votar a favor de una moción que contiene vaguedades y que eleva a categoría una cuestión tan puntual como es la suciedad en el interior de un vallado de un edificio que era del Estado y ahora de una empresa particular.

Tampoco vamos a tolerar que eleve a categoría esta circunstancia, obviando por completo que quién ha arreglado este problema ha sido este Equipo de Gobierno y esta Alcaldesa.

Me parece temerario, porque cuando ustedes gobernaron cuatro años no movieron un dedo y si lo hicieron, no fueron capaces de hacerlo con eficacia. No tuvieron acierto para que se solventara, sin embargo fue esta Alcaldesa y su Equipo los que promovieron un convenio con la Sociedad Estatal de Correos que ha agilizado hasta dos subastas. La primera fallida y la segunda positiva. Pero usted de esto no ha dicho ni palabra.

Usted eleva a categoría y califica como ofensa al corazón de Casco Antiguo.....Mi Partido lo va a defender....¿Qué hizo su Partido en los cuatro años? Compárelo con lo que hemos hecho nosotros aquí.

Sabe bien que el proyecto básico está presentado, que cuenta con el Visto Bueno del Consejo de Patrimonio y de los técnicos de la Casa. Las obras empezarán para finales de este año, todo esto



lo ha obviado y sabe bien que ahora mismo obligar a alguien a colocar una malla con una imagen de lo que se va a construir es un gasto superfluo e innecesario cuando las obras van a comenzar. Pero para tapar todo nos viene con una cuestión menor que puede sustanciar en una Comisión Informativa, a las que va cuando puede, aunque vaya por delante que yo respeto su trabajo.

Los requerimientos se irán formulando conforme lo crean oportuno los técnicos del Área y le invito a que le dé más a la cabeza para traer mociones de más calado.

Nosotros seguimos preocupados en solucionar problemas reales y graves en el Casco Antiguo. Lo que debe de hacer es felicitarnos y no afearnos esta cuestión.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D. Rubén Antoñanzas: Al Equipo de Gobierno no le parece esto importante, ahora empiezo a entender el porqué tenemos tan abandonado el Casco Antiguo. No le parecen importantes las quejas de los bares de la zona de la Plaza que están quejándose de la suciedad, de la valla, que se estaba cayendo, de los chavales que entran, etc. Claro, al fin y al cabo sólo son unos comerciantes de la ciudad que ayudan con sus impuestos. Tampoco son importantes las quejas de los vecinos de la zona sobre la colocación de contenedores, al fin y al cabo, sólo son unos pobres vecinos del Casco Antiguo, donde apenas hay zonas habitadas.

Lo verdaderamente importante es la Smart City, los grandes contratos que ustedes hacen o que el Sr. Peiró pierda 300.000 euros y no pase nada.....Ustedes no están para las cosas pequeñas, como el comercio, el mantenimiento, el cuidado, la imagen, el turismo. . Lo entiendo y les doy la razón. Dice que les felicite y lo hago, porque ustedes no están para ocuparse de esas cosas concretas que preocupan a los vecinos de Logroño.

Un Equipo de Gobierno, tan gran gestor no se va a ocupar de estas menudencias. Esta es la diferencia entre la política del Partido Popular y la del Partido Riojano. A nosotros nos preocupan las cosas concretas y los problemas de aquí, los que veo cada día en la calle. Ustedes como están pensando más allá, la ciudad de Logroño, les preocupa poco.

Me parece una ofensa que a usted los problemas de esos vecinos de Logroño no le parezcan importantes. Para mí es importante el problema de un solo vecino o vecina de esta ciudad y si lo considero serio lo traeré a este Pleno porque tengo derecho y capacidad para hacerlo.

Me parece importante que nuestro Casco Antiguo se mantenga en condiciones, aunque a usted le parezca una tontería y un tema menor. Ya lo sé, así lo tienen ustedes.

No sé si ha sido por la rueda de prensa que ha dado el Partido Riojano, pero lo que es cierto es que ha coincidido en el tiempo. Le puedo asegurar que esa malla, según nos han comentado todos los vecinos lleva tres años degradada, que estaban constantemente llamando al Ayuntamiento y no hacían nada. No sé si me habrán engañado, como tampoco sé si el Concejal tiene que ocuparse de eso. Pero sí sé que cuando estemos en el Gobierno, que confío que sea en la próxima legislatura, en la parte que tocará al Partido Riojano va a estar preocupándose de estas cosas, porque nos parecen importantísimas.

Son temas que hacen ciudad y nos parecen importante las grandes obras que ustedes hacen o las historias de la Smart City, pero los problemas del día a día de los logroñeses y logroñesas los vamos a seguir trayendo a este Pleno, pese a que a usted le parezcan una cuestión de Ruego.

Creo que soy el Concejal que más ha utilizado los Ruegos en este Pleno y a usted, que es el Concejal que se encarga de darnos información, le pongo la tarea de que coja todos los Ruegos que ha presentado el Partido Riojano y verá que son muchos más que los del resto de Grupos.

De los Ruegos hechos se han cumplido pocos y si quiere lo podemos debatir.

D. Alfredo Ruiz: El edificio de Correos emplazado en la Plaza de San Agustín no se encuentra en las mejores condiciones, opinión compartida por la mayoría de los logroñeses, fruto de abandono al que se ha visto abocado durante más de una década.

Los puntos planteados en la moción presentada por el Partido Riojano serían los cauces adecuados para poner solución a este estado. Queremos aprovechar para lanzar una pregunta al Sr. Sáinz sobre si esas obras que va a acometer el actual titular de este edificio, van a ser a corto plazo y si es así, ¿cuándo se van a hacer?. Lo preguntamos desde el punto de vista de la eficiencia, porque si las obras no se van a alargar en el tiempo no sería necesaria la conveniencia de aplicar los puntos de la moción.

Por tanto, esperamos la respuesta y entonces decidiremos nuestro voto.

D^a Nieves Solana: Viene una al Pleno con las mociones y lo que parece en un principio, que siendo importante, no tiene mucha envergadura, interviene alguien de la Junta de Gobierno Local y todo se lía.



Esto sobrepasa los límites del sentido común, de la razón etc.

Pensaba que la malla era un pack con el edificio de Correos, pero esta mañana he ido y me he fijado a conciencia en la malla y entre ésta y el andamio hay una gran cantidad de basura que se ve desde fuera.

Sr. Sáinz, el problema no es la malla, sino la suciedad que hay. De eso trata la moción, es decir, de instar a la empresa a que lo limite y lo adecente y si tiene que existir esa malla u otra ya se verá, pero por lo menos que esté limpio.

Esta mañana he ido al El Espolón y no vean todo lo que me he encontrado en el césped, que tampoco se limpia y tengo fotos, pero eso para otro día.

No crea Sr. Sáinz que es fácil llevar a algunas Comisiones las preguntas y las sugerencias, porque el jueves pasado en la Comisión de Familia tenía que haber cinco Concejales del Partido Popular y no había ninguno. Hay Comisiones que no sólo falta el Sr. Antoñanzas, porque de los cinco Concejales que pueden, ni uno y hubo preguntas que no se pudieron contestar.

Para mirarse el ombligo, ustedes. En una moción que no tiene mucha envergadura, llega usted, empieza a decir cosas y nos mete a todos en el mismo saco.

Para permisivo el Sr. Presidente, que el Sr. Iglesias se ha tirado 8 minutos y luego nos recorta a los Concejales tiempo porque dice que somos muy repetitivos.

Sr. Peiró, no se ría tanto en el Pleno, porque usted tiene “tela marinera” con los 120 empleos o posibles empleados que iba a contratar esa empresa....

Sr. Presidente: Sra Solana, estamos hablando de otra cosa.

D^a Nieves Solana: Hasta aquí.

D^a Izaskun Fernández: Nosotros vamos en la misma línea de nuestros compañeros. Logroño se merece tener una imagen digna y limpia de ese entorno y decirle a la empresa que debe mantener las instalaciones limpias y de las mejores maneras.

Cuando hablamos del Casco Antiguo o de ciertas zonas que varios ciudadanos decimos que podían mejorar en cuanto a limpieza, será porque no dan la sensación de que esté todo lo limpias que parecen.

Puede ser que esté limpio, pero no lo parece. Una malla rota da una sensación de desidia, de poco cuidado. Si encima no se limpia la porquería de dentro, tenemos la imagen que se ha planteado en la moción, que pienso que tiene poca envergadura, pero este poquito dice mucho. Hay que mantener la ciudad de una manera cuidada y con una imagen digna.

A veces uno va a una zona que es industrial, que tiene casas feas, que no es tan bella como Logroño, pero está limpia, da una sensación digna, de cuidado, donde se nota que se han molestado en que esté de la mejor manera posible.

D. Miguel Sáinz: Gracias a los Grupos de Ciudadanos y Socialista porque se han ceñido a la cuestión, con un tono constructivo y normalizado.

Al resto, el Presidente les permite de todo. Hemos descubierto la “moción cajón”, en el que ustedes hablan de la Smart City, del empleo, del El Espolón y de todo los que les apetece y no se quejan, porque el Presidente les deja bastante, seguro que más que lo que les dejaría yo.

Sr. Antoñanzas, no sé por qué se ha puesto nervioso, pero ha realizado al principio una intervención casi teatral, ha elevado el tono, indignado. Lo ha mezclado todo y ha acabado haciendo demagogia con toda esta cuestión y ni palabra de un mínimo reconocimiento de lo que sí se ha hecho.

El gran problema es que el edificio lleva 14 ó 15 años cerrado, que usted lo obvia. No crea que nos olvidamos de la limpieza y de hecho hay requerimientos y los tienen que cumplir en un plazo y si no, se va a ejecución subsidiaria, a la que nunca hemos tenido que llegar.

Lo que no deja de ser cierto es que usted ha convertido un Ruego en una Plataforma, con el permiso, la aquiescencia y la generosidad del Presidente, para hablar de todo y ha seguido la misma línea la Concejal de Cambia Logroño.

Los Ruegos y mociones se responden en una Comisión específica que se ha abierto al respecto y a la que comparecemos voluntariamente. Lo hemos hecho sin que nos requieran, damos cuenta de

lo que hay, les decimos que si tienen dudas nos manden correos electrónicos y no nos mandan ninguno. Por tanto lo debemos hacer bastante bien, porque les queda todo muy claro.

Salvo el Grupo Ciudadanos que me mandó uno recientemente, los demás dan por bueno lo que contestamos.

El vallado, andamiaje y valla cumplen la normativa de protección y de seguridad. Es un vallado consolidado según la normativa vigente. Las obras son inminentes, porque el proyecto básico está presentado, la licencia está admitida a trámite y el proyecto constructivo completo se va a presentar, salvo sorpresa, en octubre o noviembre y se concederá una licencia y a final de año empezarán las obras.

Esto es lo verdaderamente importante y que nadie olvide que estamos en una ciudad limpia, muy bien valorada por sus ciudadanos. Si la Sra. de Cambia Logroño hace fotos en donde encuentra un poco de suciedad, yo se lo agradezco, dígalo al 010 y la limpiaremos.

Se ha preguntado a los logroñeses en una encuesta pública y dan una calificación de notable a la limpieza de esta ciudad y felicito por ello al Compañero Ruiz Tutor que hace su trabajo muy bien.

Sra. Alcaldesa: Dado que alguien ha convertido un ruego en una moción, yo voy a intervenir porque lo que he echado en falta es que no nos reconozcan el trabajo que hemos hecho.

Les voy a dar la fecha: de 31 de diciembre de 2007. Se la doy al Partido Socialista y al Partido Riojano. ¿Les suena a ustedes esa fecha? A parte de Nochevieja, es la fecha en la que ustedes firmaron ese pacto de perdedores y establecieron que para esa fecha estarían iniciadas las obras de edificio de Correos y del Museo de La Rioja. La pregunta de este Ruego es ¿Qué hay detrás de las mallas? Lo que hay es que el Museo de la Rioja ustedes lo pueden visitar porque se terminaron, las obras, aunque no se empezaron en esa fecha que decían, ni por gestión suya, sino porque el Partido Popular terminó las obras y permitió que se abriera nuevamente el Museo de la Rioja.

Además, también hay detrás que este Partido y este Equipo de Gobierno ha conseguido con su gestión que vaya a rehabilitarse el edificio de Correos y que vaya a regenerarse y reactivarse todo ese ámbito de la ciudad de Logroño. Esto a corto plazo, porque tramitamos la licencia, lo que va a permitir que se inicien las obras a finales de este año. La propiedad ha trasladado las ganas e interés por empezar cuanto antes y en esa línea se trabaja.

Les invitaría a que reconozcan el trabajo que se ha hecho, porque creo que todos teníamos mucho interés en que cambiara la situación de la Plaza de San Agustín, que ya ha cambiado por la apertura del Museo de La Rioja y volverá a cambiar y de manera definitiva con la apertura de un hotel que va a mejorar la oferta hotelera de esta ciudad, pero sobre todo va a reactivar y renovar todo el Casco Antiguo en esa zona.

En lo que tiene que ver con la rehabilitación del patrimonio y la apuesta por el mismo, lecciones de ustedes creo que pocas, porque lo que me ha quedado claro es que el único interés que tenían el 31 de diciembre de 2007 era ir de cotillón, que es lo único que hay en su memoria.

Mientras ustedes estaban pensando en los cotillones, nosotros estábamos pensando en cómo desbloquear la situación de Correos y del Museo. Todo esto sin necesidad de editar 5.000 CD's, que fue lo que hizo el ínclito Ángel Varea, que todos sabemos lo bien que lo hizo todo, estupendamente, tan bien, tan bien, tan bien que tiene una causa judicial bastante importante en los Juzgados. Con lo cual, lecciones pocas.

Todo esto se ha hecho en plena crisis económica, que todavía tiene más mérito. En los últimos tiempos se ha abierto otro hotel en el Casco Antiguo, se están reactivando dos PERIS que se habían quedado parados por la crisis. Sin duda alguna, todo esto reactiva el Casco Antiguo.

Le agradezco que se preocupe por mi salud, pero si el Casco Antiguo late así, cómo lato yo, ni le cuento cómo voy. Esté tranquilo que me mantengo en plena forma.

Han hablado también de la suciedad. La verdad que han hecho unas intervenciones sin mucho calado, que es normal teniendo en cuenta que esto no pasaba de un ruego, ruegillo diría yo.

En esta última legislatura se ha llegado a suspender una Comisión Informativa por incomparecencia de la oposición que es la que tiene que hacer control al Equipo de Gobierno. Así que no vengan ustedes a darnos lecciones de lo que es ir o no ir a una Comisión Informativa.

Se ha dicho que no está limpio El Espolón y de la suciedad de la ciudad. El Espolón está precioso. No sé con quién habla usted, pero a mí me dicen que los jardines están preciosos y es verdad. Hay unos rosales preciosos. Sr. Ruiz Tutor felicidades, porque mantiene usted una jardinería estupendamente y es un portento de ciudad la que tenemos.



Les animo a que hablen bien de la ciudad. Ya lo que nos faltaba por oír es que nos eche la culpa a nosotros. Dice un dicho “que no es mas limpio el que limpia sin el que menos ensucia” y a lo mejor tenemos que empezar a decir “no ensuciar” en lugar de “limpiar”.

Las noches de los jueves suelen ser intensas, pero le puedo garantizar, porque madrugo mucho y paseo por los parques de la ciudad a primera hora de la mañana que para cuando yo voy, que suelen ser las siete de la mañana, ya ha pasado el servicio de limpieza y de parques y jardines y han dejado todo como si no hubiera pasado nada esa noche.

Cuando se ha ensuciado es porque alguien no ha actuado de manera cívica y eso es lo que hay que reprochar también desde la oposición y no venir a decirnos lo que han dicho.

Refiriéndonos al edificio de Correos, el proyecto de rehabilitación con el hotel ya se está tramitando la licencia y lo más importante es que el inicio de las obras están previstas para finales de ese año.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para fomentar institucionalmente una alimentación más saludable, justa y sostenible.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmiendas de sustitución por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Popular.

En Junta de Portavoces se acuerda la presentación de una enmienda transaccional por los Grupos Popular y Socialista que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Cambia Logroño.

Sr. .Presidente: Presentamos la moción. A continuación se dará lectura a la enmienda transaccional y seguiremos con el debate.

D. José Manuel Zúñiga: No le voy a agradecer al Sr. Ruiz Tutor que corte los rosales bien, pero sí le voy a agradecer que haya traído esta puesta en escena de unas verduras para acompañar la presentación de esta moción. Ha traído otros alimentos de La Rioja, cosa que está muy bien.

Desde Cambia Logroño creemos que institucionalmente se debe fomentar el consumo vegetariano y/o vegano, porque tenemos un problema de cambio climático y hay que reducir la producción y consumo de carnes y lácteos para una vida y un planeta más saludables.

No nos puede dejar indiferentes este tema, sobre todo nos tiene que llevar a actuar porque no podemos lograr el cambio deseado sin la participación de todas las personas. Más que nunca estamos llamados a cambiar nuestro estilo de vida y la alimentación es una parte fundamental en el nuevo camino.

Transformar el modelo predominante y adoptar una dieta donde predominen los alimentos de origen vegetal, ecológicos y locales puede tener réditos muy positivos sobre nuestra salud y la de nuestro planeta.

La Organización Mundial de la Salud, La FAO y organismos de la ONU están recomendando que se reduzcan el consumo de carne y de lácteos al 50% para poder tener dentro de unos años un planeta más sostenible.

Esta moción trata también de un tema que puede ser diferenciado, pero que son interdependientes, como es el consumo de agua del grifo. En el Pleno del Ayuntamiento lo hacemos con estas jarras de agua y vasos, para no consumir plásticos que tanto problemas están causando en todo el planeta.

En cuanto al tema del consumo de vegetales, nuestra ciudad es muy turística, tenemos zonas como La Laurel y San Juan y muchos bares y restaurantes que están ofreciendo una alternativa vegetariana o vegana. No es tan difícil poner pinchos de vegetales para ser consumidos por la población que solo quiere productos vegetales.

La moción que presentamos pide:

Realizar una campaña conjuntamente con el Gobierno de La Rioja para dar a conocer la importancia de unas dietas sanas y equilibradas de alimentos y bebidas y promoción de hábitos saludables y respetuosos para las personas y el planeta.

Es fundamental que vayamos reduciendo el consumo de carne y lácteos para que el planeta pueda subsistir más allá de donde nosotros llegamos. Tenemos que pensar que no sólo estamos protegiendo la calidad de vida de estos momentos, sino de nuestros hijos y nietos que heredaran el planeta, que no es nuestro.



Incluir en los caterings que contrate el Ayuntamiento desde todas sus áreas y entidades municipales, incluido el servicio de comidas a domicilio, la prioridad de que sean productos locales, de proximidad y estacionales, además de saludables y respetuosos con el medio ambiente.

La posibilidad de que en esta alternativa vegetariana y/o vegana se tengan en cuenta las distintas intolerancias que puedan sufrir las personas usuarias. El servicio de comida a domicilio tiene en su propia página unas dietas para hipertensos y celíacos, pero curiosamente no existe una dieta para vegetarianos y se va a incluir, porque no es difícil como así nos lo han comentado los Servicios Sociales del Ayuntamiento cuando lo hemos comentado.

Que las máquinas expendedoras Vending tengan productos saludables y de comercio justo.

Hay estudios que dicen que estas máquinas expenden productos adictivos, sobre todo para consumo de la población infantil y conviene que se mire. La misma asociación de empresarios de estas máquinas ya están trabajando sobre este tema para llevar productos más saludables.

Utilizar y servir en todos los actos organizados por el Ayuntamiento agua de grifo en jarras y vasos de cristal, tal como se hace en el Pleno.

En el Parlamento tienen jarras de agua, pero en los escaños de los Diputados se ven botellines de agua y con la presentación de esta moción algún Grupo político ha dicho que se va a tomar la iniciativa para que en los escaños existan jarras y vasos de cristal.

Se ha presentado una transaccional y esta moción parece que va a salir adelante. Quiero agradecersele.

Tenemos que concienciarnos e ir cambiando nuestra forma de vida, que no se trata de que sea de hoy para mañana, pero poco a poco ir cambiando nuestra forma de consumo.

Sr. Presidente: Se lee la transaccional.

Sra. Secretaria: El acuerdo queda redactado en los siguientes términos:

Realizar una campaña conjuntamente con el Gobierno de La Rioja para dar a conocer la importancia de una dieta sana y equilibrada (alimentos y bebidas) y promoción de hábitos saludables (huella alimentaria) y respetuosos para las personas y el planeta

Incluir en todos los caterings que contrate el Ayuntamiento desde todas sus áreas y entidades municipales, incluido el servicio de comidas a domicilio, la prioridad de que sean productos locales, de proximidad y estacionales, además de saludables y respetuosos con el medio ambiente, así como la posibilidad de que exista una alternativa vegetariana y/o vegana. Igualmente, que se tenga en cuenta también las diversas intolerancias que puedan sufrir las personas usuarias.

Que en las máquinas autoexpendedoras que estén situadas en dependencias municipales se oferten productos saludables y de comercio justo.

Utilizar y servir en todos los actos organizados por el Ayuntamiento agua de grifo en jarras y vasos de cristal.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Tal como estaba redactada la moción, no la íbamos a apoyar, aunque había cuestiones que nos parecían muy interesantes. Hemos sido muy defensores de la dieta mediterránea y de la dieta riojana y entendíamos que era por donde tenía que enfocarse. Con la apertura al tema de la alimentación sana, la moción gana y la vamos a apoyar.

No tengo nada contra de la dieta vegetariana, ni contra la cultura vegana, pero creo que tenía que haber puntualizado más el tema de menores en este sentido me estuve planteando la posibilidad de introducir una enmienda.

Tal como estaba enfocada iba contra parte de nuestra cultura riojana y no podíamos apoyarla, por eso agradezco que la haya hecho más abierta, buscando que desde una institución se abogue por una alimentación sana y así voto muy a gusto a favor de esta moción, porque sigo defendiendo nuestras tradiciones, gastronomía, que sirve de base para atraer turismo, defender nuestro vino, nuestra ternera con su calidad de origen, nuestras granjas de huevos, toda la riqueza de vegetales, de la que nos hace gala el Sr. Ruiz Tutor, las empresas de la Rioja alta de chorizos y jamones, nuestro queso camerano etc. Toda esta riqueza que es dieta riojana y parte de nuestro patrimonio y de nuestra cultura la tenemos que defender.

Animar a los logroñeses y logroñesas a una alimentación sana.

D. Antonio Fuertes: Vamos en la línea del Sr. Antoñanzas. La primera redacción de la moción hacía complicado votar afirmativamente, si bien es cierto que los puntos dos, tres, cuatro y cinco nos parecen adecuados, el punto primero era casi una imposición de un tipo de alimentación vegetariana y vegana en detrimento de otro tipo de alimentación.

No hay que confundir la alimentación saludable y sostenible con la vegetariana y vegana, no es lo mismo. Nos gusta que se haya creado esta transaccional, porque con la nueva redacción se habla de alimentación saludable, a la que apoyamos, lo mismo que apoyamos usar agua de grifo en lugar de embotellada.

Le agradezco la aceptación de las enmiendas en el sentido de que no podemos, como institución, permitirnos el lujo de obligar a una alimentación vegetariana o vegana, no sólo por temas de salud, de idoneidad o mejora de planeta, sino por temas de comercio. Como ha dicho el Sr. Antoñanzas, La Rioja tiene mucha alimentación y el queso, la leche o los huevos quedarían fuera de la alimentación vegana.

Hay que tener mucho cuidado con lo que uno dice, porque no sólo afecta a la salud, también al comercio.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Fuertes, yo creo que le falta un poco de comprensión lectora, porque el primer punto que había antes decía: “realizar una campaña para dar a conocer los beneficios que produce la cultura vegetariana y vegana en la promoción de hábitos de vida más saludable para las personas y el planeta”.

¡No sé dónde se impone u obliga a las personas a que coman vegetales o sean veganos!

Se dice dar a conocer los beneficios reconocidos por la Organización Mundial de la Salud, por la FAO, por la ONU, porque el consumo de vegetales es muy bajo sobre todo en los países occidentales o más desarrollados.

Sr. Antoñanzas, nadie trata de que de repente desaparezcan toda nuestra ganadería y nuestras queserías. Nadie está obligando y no sé de dónde se han sacado eso. Por eso digo que les falta comprensión lectora ya desde la primera moción.

Hemos propuesto una transaccional con parte de lo que habían propuesto el Partido Socialista y el Partido Popular, entendiendo que era una forma de desarrollarlo mejor, pero en ningún momento



se obliga a nadie a que lleve una dieta vegetariana o vegana. Simplemente se dice que se dé a conocer, porque los organismos internacionales están diciendo que debemos reducir el consumo de carne y de lácteos de aquí al futuro.

Repito, no sé donde ven la obligación, porque solo habla de dar a conocer.

Sr. Antoñanzas, desgraciadamente en La Rioja la dieta mediterránea no la llevamos muy bien. No tiene nada que ver la dieta que llevamos en La Rioja con la dieta mediterránea, que son dietas saludables, alimentos saludables y a ser posible de proximidad y ecológicos.

Nadie dice que van a cerrar las bodegas, pero se van haciendo muchos vinos ecológicos, que los podemos fomentar y no pasa nada. No son excluyentes y pueden vivir los dos. Unos optarán por un vino y otros por otro. Habrá quién opte por una dieta mediterránea, otros por comer todos los días cabrito y ternera. Solo decimos que se tenga la opción de elegir una dieta vegetariana.

Hay una persona mayor que ha sido distinguida por este Ayuntamiento, vegetariana, que si quiere acceder al servicio de comida de domicilio no podría porque no hay esa dieta.

Espero que con la transaccional salga adelante la moción porque va en beneficio del planeta y de las personas. Hay muchos informes, que les invito a leer, de Greenpeace, de la ONU, de la FAO, que dicen que todos los gobiernos se pongan manos a la obra para ir reduciendo el consumo de carne y de lácteos.

D^a Izaskun Fernández: En un primer momento, cuando leímos la moción, el primer punto nos pareció un poco tendencioso, pero no quisimos desaprovechar el momento, porque pensamos que el tema de una sociedad sostenible, de unas ciudades ecosostenibles, de una alimentación sana y equilibrada que respete el medio ambiente es posible y no es antagónico, porque la sostenibilidad del planeta y la alimentación están ligadas.

No hablando de dietas determinadas, sí se puede decir que según la Organización Mundial de la Salud, desde el punto de vista nutricional es importante que la dieta sea mixta y equilibrada. Es necesario tomar alimentos de todos los grupos, lácteos, carnes y derivados, pescados, huevos, aceites, grasas, verduras, hortalizas y frutas.

El primer punto nos chirriaba porque cada uno puede elegir lo que desee, pero de una manera sostenible con el medio ambiente.

Es importante las proteínas de animales terrestres y no terrestres, porque sirven para el crecimiento y la renovación celular.

Por tanto, la tendencia hacia cierto tipo de dietas nos chirriaba, pero sí vimos esta moción necesaria para promocionar nuevos hábitos alimentarios, porque hay un excesivo consumo de carne y se utiliza mucha energía y producción de suelo para los animales que nos vamos a comer y la producción de residuos que genera. Es importante la huella alimentaria que nos van a dejar por el exceso de carnes.

Todos hemos estudiado en EGB la pirámide nutricional y frente a 6-11 porciones del grupo de panes, las carnes tienen 2-3.

En cuanto al agua, cuando salimos por ahí compramos agua embotellada porque se nos presenta de esa manera, pero crea mucha carga medioambiental pero la reducción de la compra de agua en un recipiente de plástico y hay que plantearse que es importante que nosotros cada vez reduzcamos todos los componente plásticos que envuelven nuestros alimentos. Cada vez que compramos alimentos están excesivamente envueltos. El objetivo es reducir y reutilizar los materiales que sirven de recipientes de los alimentos.

Hemos querido que esta moción no sólo se enfocase en el tema nutricional, sino que tenga en el fondo la reducción de residuos y el respeto al medio ambiente y crear para el futuro unas ciudades sostenibles.

La educación en la nutrición y en los nuevos hábitos para poder sobrevivir en el futuro en este planeta es una cuestión de las entidades competentes y el Ayuntamiento lo tiene que promocionar, pero el paraguas soporte tiene que ser la Consejería de Salud y Educación, que tiene que formar y educar a los niños y tiene que echar una mano a los Ayuntamientos para que vayamos haciendo unas nuevas políticas de promoción de nuevos hábitos para poder ser sostenibles con el medio ambiente.

D. Jesús Ruiz: No sé cómo enfocarlo, lo mejor es que me beba un vaso de agua para empezar. Esto no es de ayer, antes de que estuviesen ustedes y de que Cambia Logroño hubiera nacido ya teníamos agua del grifo en el pleno.

Me debe una, porque le he salvado. Esto era duro decir que es más saludable para las personas y sacar algunos estudios cuando hay muchísimos.



Como Grupo nos planteamos qué hacer para salvar esto y presentamos los puntos que creo que son muy razonables y que han dado pie a que el Partido Socialista y el Popular hayan presentado esta moción que nos salva a todos.

Tiene que pensar que, como especie humana, somos omnívoros y que yo sepa no tengo ni panza ni redecilla, ni cuajada y no rumio. Evolutivamente esto es la especie humana.

En vez de ideologizar la alimentación, hay que dejar libertad de decisión. Hay unos que serán vegetarianos, otros veganos, otros carnívoros etc.. ¿Por qué demonizar a las cabras? ¿Qué le ha hecho usted la cabra de Santa Marina?

Estas cabras son muy eficientes para el planeta. Le voy a poner un ejemplo muy ilustrativo, porque cada vez nos están desapareciendo más cabras.

Las cabras de Santa Marina desbrozan muy bien. Los brotes de toda la masa vegetal arbórea los limpian muy bien y lo transforman en queso, que lo tiene ahí, de Cameros. No sé que le habrá hecho a ustedes el queso de las marcas de La Rioja.

Aquí tenemos aceite de Galilea, de olivos viejos. Tenemos paté ¿es malo?. Tenemos miel, mermelada de la reserva de la biosfera, que también estaba antes de nacer Cambia Logroño.

Hace muchos años que en esta región cuidamos los productos locales, de proximidad y defendemos con ejemplos y realidades los productos estacionales.

He traído dos cestas. En una pequeña tenemos lo que ha dejado la última pedregada; se han quedado los pobres pepinos....es que ha hecho mucho daño.

¿Son malos los rusos de Alfaro o los fardelejos? Lo que le quiero hacer ver es que con las enmiendas hemos intentado por todos los medios favorecer la libertad y la promoción de nuestros productos y que cada uno elija individualmente y no tenemos que ser nosotros los que marquemos qué tienen que hacer. No es cierto lo que decía usted en el punto uno.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar las medidas de las personas afectadas por desahucios, tanto en ejecución hipotecaria como de impago de alquiler.

D^a María Marrodán: Muchas gracias a todos, pero en especial a las personas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que nos acompañan hoy en este Pleno para asistir a este debate que espero que sea enriquecedor e interesante. Además, siempre que los necesitamos podemos contar con ellos, con lo cual, dobles gracias.

Me gustaría decirle a la Sra. Gamarra que hoy no es el día más apropiado o en el que está más legitimada para acusar a nadie de formar parte de un pacto de perdedores.

Esta propuesta nace de un intento por mejorar las ayudas de alquiler para las personas víctimas de un desahucio.

Estas ayudas nacen en el año 2012 a partir de una propuesta del Partido Socialista en la oposición y que el Partido Popular compartió. A partir de ahí, se creó en el Consejo Social de la Ciudad una Comisión Mixta de trabajo, cuyo objetivo era buscar ayudas para estas familias que en número muy importante perdían su vivienda por no poder hacer frente al pago de su hipoteca, en un momento en el que la crisis estaba en su momento álgido.

Una de las medidas que se adoptaron en aquella Comisión fue crear estas ayudas que desde el 2012 han beneficiado a un número de personas en esta ciudad y lo que creemos es que, dada la situación actual y la realidad actual de los problemas de la vivienda y las dificultades para garantizar el acceso a la misma, toca revisar las bases y adecuarlas a la realidad.

Una de las realidades es que los problemas con los impagos de la hipoteca, los desahucios y las personas que pierden sus casas siguen estando ahí, pero hay una realidad nueva y creciente que viene derivada de la imposibilidad de impago de los alquileres y están produciendo muchas situaciones de desahucio y las personas que las padecen no pueden acogerse a estas ayudas.

Esto se une al hecho de que en el año 2017 fueron 110.000 euros los que se consignaron para estas ayudas y llegaron a ejecutarse en torno a 40.000, con lo cual, es una buena oportunidad replantear la naturaleza de estas ayudas, dar respuesta a estas necesidades y poder ejecutar esta Partida y sobre todo aprovechar este momento e ir un paso más allá y tratar de que el Ayuntamiento sea más proactivo en tomar las riendas, en avanzar en medidas concretas que permitan facilitar el derecho de acceso a la vivienda, a fomentar medidas de alquiler social y a otras cuestiones que al final nos eviten pasar por situaciones como las que venimos asistiendo en los últimos años.

No es nuevo este tema en el Pleno. Hemos hablado en diferentes Plenos, hemos hecho Ruegos, Comisiones y no sólo nosotros, sino también otros Grupos. De hecho, otro de los puntos de nuestra moción habla de impulsar, una vez más, ese parque de viviendas públicas que consideramos que el Ayuntamiento tiene fuerza necesaria, capacidades y medios para ser activos, para ser proactivos y para tener su propio parque de vivienda municipal y en ese sentido va otra de nuestras propuestas. Ya en mayo de 2017 aprobamos una moción del Grupo Cambia Logroño en esta línea.

Se nos acaba la legislatura y como planteamiento general no vemos que el Gobierno Municipal esté dando pasos en este sentido, a pesar de que ya son varias las mociones aprobadas persiguiendo un objetivo similar al que traemos hoy.

Tampoco parece que la cuestión de la vivienda y de los afectados por desahucios, bien por impago de hipotecas, bien por impago de alquileres, esté en la agenda de las cuestiones prioritarias que preocupen a este Gobierno Municipal, cuando la Comisión Mixta para analizar y buscar medidas de apoyo para las familias víctimas de desahucio sólo se ha reunido una vez, en marzo de 2016.

Nos hubiera gustado poder hacer esta propuesta y otras en ese espacio, que entendemos que podría haber sido el idóneo, pero no se ha convocado y no sabemos si tiene intención de volver a convocarla, porque los Grupos de Trabajo Social parece que se empiezan con mucha ilusión, como ocurrió con el de la Pobreza Energética, que nos hacemos todos muchas fotos, ponemos mucho ímpetu, pero luego debemos pensar que los problemas han desaparecido y no seguimos avanzando.

Por todo esto y dada esta situación y esta inacción del Equipo de Gobierno también en esta materia, traemos una moción de cuatro puntos:

Primero, modificar las bases de ayuda al alquiler en el sentido de que puedan acogerse a ellas los afectados por pérdida de vivienda por impago de alquiler y que se encuentren abiertas durante todo el año y no durante el periodo tan escaso del año en el que se encuentran en la actualidad.

Segundo, instamos de manera urgente a que se convoque el Grupo de Trabajo para hablar de esta y de otras medidas.

Tercero, instar a que el Ayuntamiento ponga el mayor número posible de viviendas vacías de su propiedad para la creación de una bolsa de alquiler y que aprueben las bases para poder regularlo. Esto ya está aprobado, con lo cual hacemos repetir que se siga avanzando en esta línea.

Cuarto, como no debemos de ser sumisos y no lo somos, instar al Instituto Riojano de la vivienda a que ejecute correctamente sus competencias en materia de vivienda, que haga una verdadera política social en materia de vivienda y dé respuesta adecuada, transparente y en condiciones a todas las personas que la han perdido y actualmente no están respondiendo ni en cantidad, ni en calidad, ni en transparencia.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Este turno se merece que me escuchen con atención, porque pretendo justificar un voto en contra constatado y basado en la realidad y por supuesto, felicitar a los miembros de la Plataforma aquí presentes que llevan años de reivindicación y de trabajo en pos de eliminar hasta el ultimo de estos problemas, objetivo que compartimos todos los Grupos Políticos.

Le he escuchado hablar de la realidad, incluso ha dicho nueva realidad. Se incrementan sustancialmente los desahuciados por impago y personas que no pueden pagar su alquiler y deben abandonar la vivienda. Sra. Marrodán, ¿Usted cree que este problema es nuevo? No es así. La crisis económica y el paro azotaron por igual a las personas que pagaban un alquiler como a las que pagaban una hipoteca y si me apura más.

Usted en su moción habla de alquileres de 600 euros al mes, eso está por debajo de la hipoteca normal de una casa, luego, si durante los últimos años, pagando hipotecas mensualmente han bajado los desahuciados por ejecuciones hipotecarias, no encuentro ningún motivo para que se incrementen durante estos años en los que estamos saliendo de la crisis, por el momento.

Si mensualmente era más caro, según sus datos, pagar un alquiler que pagar una hipoteca ¿Cómo es posible que estén bajando las hipotecas y los desahuciados por hipotecas y estén subiendo por alquiler? Por tanto, no hay una nueva realidad.

Más allá de esta apreciación que no le será fácil desmontar, porque es objetiva, le diré otra más. No se han incrementado las ayudas al alquiler que este Ayuntamiento está dando.

Entiendo que algunos lo nieguen, pero les planteo el primer escenario, es decir, pagar una hipoteca en este país no es habitual que supere los 600 euros y si lo era, durante los últimos años las personas que tenían que pagar un alquiler o una hipoteca de 600 euros habrán sido desgraciadamente e injustamente desahuciados de sus viviendas.

Sin embargo, cogemos los datos y observamos cómo las ejecuciones hipotecarias están bajando. Es un hecho real. Este Equipo de Gobierno no desconoce ningún problema simplemente lo contextualiza en sus justos términos. Las ayudas para desahuciados por hipotecas ejecutadas han bajado muy sensiblemente.

El peor año fue el 2014 en el que tuvimos que dar 38 ayudas o subvenciones y este año pasado hemos dado 14.

Están bajando y no significa estar contra nadie o no apoyar, simplemente significa decir la realidad.

Como es una realidad que si un alquiler medio es de 600 euros, las personas que lo venían pagando desgraciadamente han sufrido bastantes desahucios por impago de alquiler, pero no ahora, porque cuando se firma un contrato de alquiler sube con el IPC, no se actualiza en función del mercado.

Le invito a que me desmonte esta realidad, así como el hecho objetivo de que en este Ayuntamiento no vale con decir no, no, no con la cabeza, sino argumenta, como el hecho objetivo de que estamos dando ayudas de emergencia social. el año pasado 310 para personas que han tenido que pagar alquileres por ejecuciones hipotecarias o por desahucios por impago de alquiler y esa cifra no ha bajado.

El problema no es de incremento masivo de los desahuciados por impago de alquiler y de haberlo sido, sería años atrás en paralela proporcionalidad a las hipotecas.

Ya se dan ayudas. Tenemos un sistema pionero y ejemplar que creamos entre todos los Grupos políticos para atender las necesidades de las personas con este tipo de dificultades por ejecuciones hipotecarias, que son más complejas que las del alquiler, porque llevan la rémora de la dación en pago y todo lo que eso supone.

Tenemos un sistema proactivo que no deja a nadie atrás. Ahora, en virtud de que ha subido el precio medio del alquiler, ustedes nos dicen que hay un problema emergente, grave, serio, nuevo, pero no hay un aluvión y se lo he explicado y objetivado.

Me quedo con las cifras del Ayuntamiento. No es cierto que nadie se quede sin ayudas, ni los que pierden su vivienda por no poder pagar el alquiler, ni tampoco los que se acogen a las ayudas por ejecuciones hipotecarias.

En su moción habla de fecha de inicio para pedir las, pero sabe muy bien que la fecha de las convocatorias y las ayudas las marca la aprobación de los presupuestos y la financiación y la fecha de finalización, que también la pone en tela de juicio, la marca Intervención, porque el ejercicio presupuestario llega hasta noviembre y no se puede cambiar porque el Interventor nos dice que todas tienen que estar solventadas antes de finales de octubre. Por tanto, no depende del Equipo de Gobierno.

El Grupo de Trabajo del que hablaba se reúne y se puede reunir perfectamente para analizar esta realidad, porque no hay ningún inconveniente, porque todos juntos seremos capaces, que de haber un problema ya se ha producido y afirmo que si las ejecuciones se han reducido, se han reducido las personas que no pueden pagar su alquiler, porque la economía está mejorando.

¿Cómo explica que hayamos pasado de 38 a 14?

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias a la PAH por acompañarnos en este Pleno.

Sr. Sáinz, le confieso que me he perdido en su intervención y de hecho, le he pedido a la Sra. Blanco que me tradujese algunas de las cosas, porque no sé si estaba debatiendo esta moción o se ha ido por otro asunto, pero estoy seguro que la Sra. Marrodán, si le ha entendido, le contestará a algunas cosas.

No entiendo el porqué están en contra de este asunto. Fija todo en que ha habido un descenso importante de las peticiones, pues alegrémonos, porque si la razón es que cada vez hay menos personas que necesitan este tipo de ayuda, porque haya menos desahucios y los logroñeses y logroñesas tenemos más capacidad para pagar, alegrémonos. Igual la realidad tampoco es esta.

Les parece mal, como plantea el Partido Socialista, que se mantenga el tema de impagos de alquiler y creo que no viven en la realidad, porque los alquileres en esta ciudad están disparándose y le invito a que coja en diferentes webs y vaya viendo cómo van aumentando los precios.

Viven fuera de la realidad. No me cansaré de decírselo. Viven en el mundo irreal de la recuperación económica con sus sueldos de políticos y siempre les echo en cara que bajan poco a la calle. En verano se está muy bien en los despachos con aire acondicionado, pero de vez en cuando hay que bajar a las plazas, calles y preguntar a los vecinos.

Ojalá que estas ayudas quedasen en cero, pero la realidad no va a ser esa. Si que justificar que el Ayuntamiento no tiene que mover ficha porque no hay un aluvión, alegrémonos.

Alude a cuestiones técnicas del Interventor cuando plantea el Partido Socialista que la fecha es muy corta. Cuando queremos cómo nos escudamos en los técnicos. Según lo está contando usted, uno se queda con la copla de que a partir del 30 de noviembre este Ayuntamiento no hace nada. El último mes estamos cerrados por vacaciones.

Por urgencia tuvimos que traer un tema de 40.000 euros porque hubo que prorrogar un asunto que estuvo más tiempo del previsto. Se cerró después y no ha pasado nada y fue el 31 de diciembre. Pero cuando nos estamos refiriendo a personas para el Partido Popular es un problema.

Basta de utilizar a los funcionarios de esta Casa para escudarse en sus políticas antisociales en esta ciudad.

Apoyo la moción y si cuenta con la PAH, a pesar de alguna discusión que hemos tenido con la Ley del Parlamento, mejor. Sus planteamientos y exigencias para el Partido Riojano son un aliciente más para votar la moción del Partido Socialista.

Veo pocas esperanzas en el punto número cuatro de instar al IRVI, porque es un pozo sin fondo económico y un agujero negro donde los riojanos no hacemos más que meter paletadas y paletadas de dinero con una gestión mas que dudosa. Aunque bienvenidas sean si al final salen beneficiados los logroñeses y logroñesas.

D. Alfredo Fuertes: Bienvenidos a los miembros de la PAH. Nosotros tenemos con ellos alguna cosa con la que no estamos de acuerdo, pero en esta sí, plenamente.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico que hace la Sra. Marrodán y si es cierto que si ha habido una bajada en los desahucios por el tema de hipoteca, cierto es que los desahucios por alquiler han subido y pueden ir subiendo.

Es una realidad que existe. Podemos decir, entre comillas, que estamos saliendo de la crisis o que estamos en un momento más boyante, pero estas situaciones existen y no me explico que hable, en este caso, de ayudas de emergencia social como cajón de sastre, ya que no es lo más adecuado.

La Sra. Marrodán ha dicho que el presupuesto que hay para ayudas de alquiler no se ejecuta del todo. ¿Por qué no aprovechamos para incluir a la gente que ha sido desahuciada por alquiler



antes de tirar de las ayudas de emergencia social? Si hay gente que no puede pagar el alquiler no es una emergencia, es un hecho. Una emergencia es otra cosa. No se puede usar ayuda de emergencia social como cajón de sastre, para cualquier cosa, porque es mal emplear las ayudas económicas que este Ayuntamiento tiene.

Coincidimos con el diagnóstico, pero con algunos de los puntos de la moción no estamos de acuerdo, aunque vamos a votar afirmativamente.

En concreto estamos de acuerdo con la creación de una bolsa de vivienda, pero hubiera sido adecuado para aprovechar para hacer un censo. Como ya ocurrió con una moción de diciembre de 2017 pidiendo un censo de inmuebles para asociaciones, del cual no sabemos nada, aunque se apruebe no se sabe hasta que punto se hará esa bolsa de vivienda.

Nos sorprende el punto segundo que pide la convocatoria urgente cuando el Consejo Social se reunió el día 12 de junio y lo podía haber pedido ahí y adelantar trabajo.

Son cosas de forma y no de fondo, porque con este último estamos de acuerdo, permitir que estas ayudas al alquiler se beneficie la gente desahuciada que no pueda pagar el alquiler, se pueda aumentar el plazo, que se haga de manera anual nos parece adecuado y ni no se puede hacer de manera anual, Sr. Sáinz, es cuando habría que usar las ayudas de emergencia social.

Si acabado el plazo hay gente que no puede pagar el alquiler y no llega la ayuda porque está fuera de plazo, pretender que la gente no pueda pagar el alquiler solo desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre, no es vivir en la realidad.

Problemas de pago de alquiler puede haber en cualquier momento del año y si no, se emplean las ayudas de emergencia social, ahí es cuando se utilizan, cuando no haya otro tipo de ayuda.

D^a Marina Blanco: Agradecer a los miembros e la Plataforma que estén hoy aquí. Es un placer contar con ellos.

El precio del alquiler se ha disparado sobre todo en el último año en toda España y Logroño no es ajeno a esta subida. Esos precios unidos a los precarios contratos que se están creando en esta recuperación económica, la mayoría de gente joven que alquila un piso no puede hacerlo solo, porque destina más de la mitad de su salario al alquiler. Además resulta casi imposible desarrollar proyectos largos de vida debido a que en España tenemos los contratos más cortos de alquiler de toda la Unión Europea.



Los desahucios por impago de hipotecas han disminuido, porque la emergencia habitacional que existe ya no es solo de las hipotecas, sino que se ha extendido a los alquileres debido a la burbuja en la que nos encontramos. Burbuja que no hace más que crecer.

Como resultado, muchas vecinas y vecinos se han visto forzados a abandonar sus barrios porque no pueden hacer frente a los precios.

El 60% de los desahucios son por alquiler y es a lo que tenemos que hacer frente.

Haciendo una retrospectiva decir que existe una estimación de 17.000 viviendas vacías en Logroño, casi un 22% y no nos cansaremos de repetir que es necesario realizar un censo de viviendas que sea promovida desde el Ayuntamiento para que se cumpla una de las mociones que se presentó en 2016, que fue la creación de un parque de vivienda publico, presentada por este Grupo y que se aprobó y dos años después seguimos sin saber nada. Es necesario para evitar esta burbuja de alquiler las viviendas de titularidad pública en uso de régimen de alquiler social permitan a las familias desarrollarse, es decir, con una renta que no supere un 20 ó 30 por ciento los ingresos de la familia. Además es necesario adoptar medidas de fomento de alquiler social de viviendas cuya titularidad ostenten las entidades financieras, incluyendo la adquisición de viviendas para rentabilizar un parque de viviendas municipal que se ponga en alquiler social

Estas medidas han sido repetidas, por este Grupo, por otros, desde la PAH y seguimos sin saber nada de medidas reales que permitirían no tener que dar casi ayudas para frenar los desahucios por alquiler, porque no se producirían éstos si se consiguen alquileres sociales.

Es importante que en las nuevas promociones de viviendas se incluyan viviendas de precio tasado, como en Maristas, Lobete para personas con bajos recursos.

Hace poco más de un año este Grupo trajo a este Pleno el apoyo a la Ley de Vivienda de la PAH y no se aprobó por la abstención del Partido Socialista y de Ciudadanos. Me alegro que ahora se sumen a algunas de las reivindicaciones de esta Ley.

Eran medidas para evitar los desahucios. Ahora que están en el Gobierno de España les pido que se pongan a trabajar en esto y propongan aprobar esta Ley de Vivienda de la PAH con los cinco puntos básicos para impedir los desahucios de vivienda por alquiler.



Es necesario que se alargue el periodo mínimo de alquiler para garantizar la estabilidad de las personas. Desde el Gobierno de España sería bueno que se fomentaran estas políticas.

D^a María Marrodán: Antes de ilustrar al Sr. Sáinz que veo que lo precisa urgentemente, me alegro de que el resto del Pleno viva en el mundo real porque parece que van a aprobar esta moción.

Sra. Blanco, en aquel momento el Partido Socialista se abstuvo, pero no se preocupe porque en el Gobierno de la Nación ya se está hablando de prorrogar hasta cinco años los contratos de alquiler y hay un porcentaje muy alto y así se explicó en este Pleno de acuerdo con la Ley de Vivienda y así se está debatiendo en el Parlamento que presentó Podemos y estoy segura que dentro de poco tiempo tendremos toda una mejor Ley aunque no coincidamos al cien por cien con el planteamiento que se trajo a este Pleno.

Estoy convencida que tendremos mejoras en poco tiempo, como hemos visto en otras cosas.

Sr. Sáinz, no sé en qué planeta vive usted. No sé cuánto paga, no sé el valor de su vivienda y no sé si realmente está convencido que vivir de alquiler es barato. Nosotros no nos hemos inventado el problema de la burbuja del alquiler. No hay más que mirar la prensa. El precio de vivienda en alquiler sube un 8,4% en La Rioja en el segundo trimestre este año. Datos del Poder Judicial: cuatro desahucios por hora. El año 2017, 35.666 familias y particulares fueron desahuciados por no poder hacer frente al pago del alquiler frente a las 22.300 familias que perdieron su casa por no pagar la hipoteca.

Es un hecho objetivo, probado, contrastado e informado y sólo hay que ir por la vida con los ojos abiertos o convocar el Grupo de Trabajo, que veo que les hace mucha falta y gente que está día a día trabajando con personas que sufren desahucios les explicará cuál es la situación.

Sus argumentos me sirven como contraargumentos. Me dice usted que están bajando las solicitudes y las ayudas que se conceden para pagar el alquiler a personas que han sufrido ejecuciones hipotecarias ¡claro! Porque no están dando respuesta a la situación real de las familias, se queda si ejecutar la Partida porque los desahucios por alquiler han bajado por impago de hipoteca y los desahucios por impago de alquiler han subido y no estamos dándoles respuesta.

Estamos dándoles respuesta con ayuda de emergencia social, pero no puede ser que las ayudas de emergencia social se conviertan en un cajón de sastre. Tenemos la herramienta, que es la Comisión Mixta, tenemos la Partida presupuestaria, los 100.000 euros que no estamos ejecutando.



Ustedes se han sentido ofendidos ante esta moción y no es ofensiva, sino que es propositiva, que conmina a sentarnos todos juntos y analizar una nueva realidad, que les aseguro que existe y les recomiendo que salgan del planeta en el que sea que vivan.

Que digan que son proactivos en solucionar el problema de la vivienda cuando la Comisión no se reúne desde marzo de 2016, a mí me parece que mucha actividad, proactividad e interés no demuestran, pero puede ser, vista su intervención, que parta de un profundo desconocimiento.

Es verdad que han descendido los desahucios por impago de hipoteca, pero también es verdad que hay un número muy importante de ejecuciones hipotecarias suspendidas por las aplicaciones de los códigos de buenas prácticas que firmaron las entidades bancarias y que han sujetado la situación de muchísimas familias que se encuentran en una situación de burbuja, pero que esa problemática está ahí, que los periodos de carencia van a ir cumpliendo y no podemos actuar como si no hubiera un problema de no garantía del derecho a la vivienda y no reuniendo ese Grupo de Trabajo porque lo que tenemos que hacer es hacer al revés, es decir, seguir trabajando, seguir reuniéndonos ver cómo evoluciona la realidad porque evoluciona y tratar de darle respuesta.

Decir que las fechas de la convocatoria dependen del Interventor, viene a ser lo mismo que decir que la limpieza de Logroño depende del ciudadano.

D. Miguel Ángel Sáinz: Esté usted tranquila porque no me ha ofendido, aunque tampoco me ha ilustrado.

Sí me ha molestado que ha hablado usted algo de una forma muy desairada e inoportuna, que luego le daré replica.

Este Equipo de Gobierno no pretende obviar en ningún caso realidades como que todavía sigue habiendo desahucios por impago de alquiler y por ejecuciones hipotecarias. Solo decimos que van a la baja, porque la economía y el empleo va al alza, por lo menos hasta el momento.

He repasado la memoria de aquel Pleno y mi compañero desglosó cómo han evolucionado las ejecuciones hipotecarias. Ahora nos dicen que nos lo hagamos mirar porque bajan los desahucios por hipotecas y suben por alquiler.

No tenemos ningún problema en convocar el Grupo de Trabajo y de hecho lo vamos a convocar y a ver si allí usted y los demás nos ilustran mejor, nos convence y nos demuestran que merece la pena que variemos y compliquemos, aún más, la tramitación de las ayudas.

Las ayudas de emergencia social llegan muy rápidas, con un informe del equipo social y el hecho objetivo es que se han dado y no hay ese desamparo del que ustedes hablan.

Todos debíamos felicitarnos por lo que ha sido un trabajo conjunto de varios meses, incluso años, que nos ha permitido disponer de muchos recursos para ayudar a las personas con este tipo de problemas.

Los impagados por alquiler no son cuantitativamente tantos como ustedes afirman, que pueden subir y más si la macroeconomía y microeconomía de este país cambia su evolución. Esto depende de todos nosotros y del nuevo Gobierno del Sr. Sánchez, alianza de perdedores e independentistas. Este es el Gobierno de lo social y por lo que se ve, salvo ampliar los cinco años los alquileres, tampoco debe tener muy en cuenta esta cuestión porque no está dentro de su agencia prioritaria social del cambio.

Me alegra que volando, repito, volando, vayan a incrementar cinco años el alquiler, pero me gustaría que se hicieran eco aquí de que el Gobierno del Partido Popular, ese que ha evacuado la alianza de perdedores e independentistas, legalmente y democráticamente, ha dejado al nuevo Gobierno un Plan de Vivienda Estatal que incluye ayudas específicas del Estado para los impagos por desahucio. Nadie ha hablado de eso. Quizás por eso su Gobierno no ha hecho de esto una cuestión prioritaria, porque ya estaba hecho.

De ahí hemos pasado al discurso de la pasividad, de que aquí no se ha hecho nada. No es así, si hay un Gobierno Municipal que se ha mostrado sensible, proactivo, año tras año en esta materia, ha sido éste.

En 2016 se incluyeron ayudas para la luz y el gas, que sirven para el que está con una ejecución hipotecaria y para el que está alquilado. Esto se ha hecho aquí con el consenso de todos.

Hay que buscar lo que se puede mejorar, pero también hay que reconocer lo que se ha hecho, porque escucho discursos tan catastrofistas que uno sale de aquí aterrado; el mundo vuelve a caerse, en este caso, por los impagos de los alquileres.

El mundo no se cae. Es la realidad.



Por este Equipo de Gobierno se ha puesto en marcha la mediación con el IRVI, asesoramiento, hay una bolsa pública de alquiler del IRVI en funcionamiento, que no dudo que será mejorable, pero existe.

Sin ningún problema convocamos el Grupos de Trabajo, escuchamos, nos ilustran y adelante, a seguir construyendo.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para el adelanto en la publicación anual del bando de desbroce y limpieza de solares, ante el posible riesgo de incendios en el periodo estival.

D. Rubén Antoñanzas: El verano nos trae el “Riojano joven y fresco”, la barba del Sr. Merino y la moción sobre el desbroce de las parcelas.

Vuelvo a traerla un año más porque un año más este Equipo de Gobierno se muestra totalmente ineficaz para solucionar este problema concreto que afecta a diferentes barrios de la ciudad. Se niega a escuchar a este Pleno y se niega a tomar las medidas para solucionar el problema que nos generan estas parcelas.

El Ayuntamiento de Logroño todos los años hace un bando solicitando el desbroce y limpieza de las parcelas. Alude a diferentes cuestiones, pero me voy a centrar en los riesgos de incendios y a la presencia de pequeños roedores, animales, lo que genera problemas en las viviendas de alrededor.

Se establecen unos plazos y en caso de que los propietarios decidan no limpiarlos ni conservarlos, lo hace el Ayuntamiento de forma subsidiaria. Para esto contamos con inspectores de diversas Áreas de diferentes Concejalías.

El método que plantea el Equipo de Gobierno es ineficaz y la realidad es que llegamos al mes de septiembre y muchos de esos solares no han sido desbrozados, han generado conflictos a los vecinos por la presencia de roedores, animales y riesgo de incendios. Todos los años tenemos pequeños incendios en más de un barrio.

Estas fechas no dan respuesta al problema y planteamos un cambio de estrategia y de fecha.

Me voy a adelantar a lo que me va a contestar el Gobierno, que ya lo ha adelantado en rueda de prensa, que ha dicho que si hiciéramos la propuesta que plantea el Sr. Antoñanzas habría que limpiar dos veces esos solares. Pues si la propiedad tiene que limpiar dos veces esos solares en beneficio de la ciudad de Logroño, pues que los limpien, que para eso son propietarios de unos solares que tienen que tener adecuadamente.

Desde el Partido Riojano entendemos que es absolutamente inadmisibile que tengamos en todos los barrios de la periferia, dentro de las 200 parcelas que hay libres, 122 parcelas cuando se acaba el plazo de ejecución no se hayan limpiado, porque el Ayuntamiento para hacerlo de forma subsidiaria necesita mucho trabajo. Tenemos material gráfico de otros años y se lo hemos demostrado al Sr. Sáez Rojo en más de una ocasión. Incluso es tan grave que el Gobierno de La Rioja con sus parcelas no las ha limpiado.

Mejor preocuparse más de los logroñeses y logroñesas que viven al lado de estos solares y preocuparse menos de si van a tener que pagar una o dos veces los propietarios el desbroce.

Invito a que nos informen de cómo está el estado de esas multas, que en teoría oscilan entre 300 y 3.000 euros y saber cuántas se han puesto de esta última cantidad.

Sr. Presidente: Turno en contra

D. Gonzalo Peña: Entiendo la preocupación del Sr. Antoñanzas. El problema es que plantea un cambio de estrategia y yo creo que no es la adecuada, por varias razones. En primer lugar plantea como un adelanto sistemático de esa fecha fija y eso tiene que estar vinculado a las condiciones climatológicas y a la seguridad del riego de incendios, que va dictaminado por la Unidad de Bomberos.

Si se adelanta mucho el bando, dependiendo de la climatología, no es sólo es únicamente una vez la que haya que desbrozar, sino que pueden ser dos o tres veces.

En el Pleno del año pasado usted trajo esta moción y tanto por su parte como por la Concejala nuestra que la defendió, la Sra. Solana, se dieron varios ejemplos de cómo no se había hecho en el plazo desde el punto en que se ordenan hasta el punto que se inician las actuaciones.

El punto tercero, que lo añade como una posibilidad porque salió en el debate del año pasado, creemos que es la parte de la esencia que tendría que haber, porque no debe ser una posibilidad, con un programa continuado de inspecciones adecuadamente dotado.

Esta moción no es agónicamente de desbroce sin más. A veces caemos en una visión antropocéntrica y urbana de ciertas actuaciones, pero hay que hablar de la gestión de nuestro ecosistema, donde hay que tener elementos más allá del propio asfalto.

Desbrozar parece que es simplemente la acción de arrancar y eliminar la vegetación de un lugar en parcelas urbanas y periurbanas, pero en esta vegetación existen distintos tipos de seres vivos que hay que tenerlos en cuenta, siempre y cuando queramos tener un ecosistema urbano estable, equilibrado y vivo. Esto no es únicamente desde Cambia Logroño, también hay otras organizaciones como la ADEMAR o UPA Rioja con los que hemos hablado en cómo plantear esta moción porque son organizaciones que tienen un largo arraigo en esta región y con unos conocimientos que hay que tener en cuenta para este asunto.

Las posiciones que nos han trasladado son lo contrario de lo que usted está proponiendo en la moción, porque sería aconsejable que el desbroce se realice a partir del mes de agosto, cuando la vegetación ya esté agostada, para proteger al conjunto de mariposas, libélulas y todo otro tipo de mesofauna que vive en esas parcelas. Además, analizando sus diferentes estadios, es en primavera y principios de verano cuando hacen sus puestas, desarrollan su estado larvario y se convierten en los insectos que conocemos.

Logroño es ejemplo de la diversidad, algo que no solo ponemos ahora en el Pleno, sino que se puede leer en los informes que se realizaron en 2010 y 2011 por parte de la Concejalía de Medio Ambiente para conocer la calidad de sus ecosistemas urbanos y el estado de su biodiversidad.

En esos estudios se analiza la curva de vuelo y se dice que sería conveniente mantener la vegetación existente en parcelas y lindes de carreteras y huertas hasta el mes de agosto, pudiendo variar según la climatología del año.

Por todo esto, consideramos que lo que plantea no es adecuado y habría que optar por otro tipo de fórmula.

D. Jesús Ruiz: Coincido con el Sr. Peña. Lo ha explicado muy bien y no lo voy a repetir, porque ha sido muy didáctico.



Sr. Antoñanzas, de este asunto hemos hablado este año en las Comisiones tres o cuatro veces. La Sra. Fernández, el Sr. Ruiz lo ha planteado por escrito y el Sr. Zúñiga, pero usted como no viene, tenemos un problema, aunque pensaba que se leía las actas, pero veo que no. Espero que tampoco cobre por asistencia, ya que no viene.

Es un asunto complejo. Esto es un nuevo asunto que nos ha venido desde 2010, 2011. Sr. Antoñanzas, su Partido llevaba la Concejalía de Urbanismo. En 2011 no dejaron ni presupuesto.

No ha sido fácil habilitar un sistema de cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los que tienen las parcelas. Las nuestras, las públicas, salvo alguna que se nos pueda despistar están desbrozadas para el 20 de junio. Aunque desde la Unidad de Medio Ambiente pensamos que se podría esperar un poco más y depende de los años porque este año es totalmente diferente al pasado. A las parcelas privadas hay que darles un tiempo, porque hay que cumplir la seguridad jurídica.

Cada año vamos mejorando en nuestra afinidad en la gestión del proceso y en la exigencia a las parcelas privadas del cumplimiento del bando, que no será tan malo porque ha sido copiado por otras ciudades. Gracias al informe de alto riesgo que plantea Bomberos hemos podido reducir los diez días de plazo a cinco días para empezar la ejecución subsidiaria.

Al año que viene igual conseguimos algunas solventar algunas de las ineficiencias y mejorar. El año pasado tuvimos un pequeño problema que este año no lo vamos a tener.

Estamos hablando de muchísimas parcelas y de casos que incluso no conseguimos rastrear a los distintos propietarios, que van cambiando y se lo comunicamos a una dirección, nos lo devuelven y hay que publicarlo en el Boletín Oficial.

Todas estas cosas las hemos hablado en las Comisiones, pero como usted no viene, nos hace perder tiempo presentándonos esta moción, que no digo que no sea un asunto importante, porque lo es, pero lo podíamos haber tratado en el ámbito de control al Gobierno Municipal Ejecutivo y no hubiera hecho falta que hoy estuviéramos hablando de esto.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Ruiz Tutor no cobro por asistencia. Ganaría más como Portavoz liberado, y ahí está mi declaración de la renta, que en mi trabajo, pero esta es mi forma de hacer política, así lo he planteado y así va a ser y le quedan siete meses para aguantar este modelo y



como pienso repetir le quedarán otros cuatro años para aguantar, porque voy a seguir viviendo de mi trabajo y no de la política. Le ruego que lo respete. Repito, ganaría más en la política que en mi trabajo.

Decidieron que yo no podía hacer preguntas por escrito en las Comisiones, que yo hacía. De hecho, lo decidieron en una Comisión que yo planteé una pregunta sobre este tema de los desbroces y por unanimidad se decidió que no se aceptaba esa pregunta y el Sr. San Martín la misma pregunta que yo había trasladado por escrito la hizo él en nombre de Ciudadanos.

No me venga ahora con esto, porque lo he intentado llevar por escrito a Comisión y han entendido que no podía hacerlo y lo respeto.

Como no me dejan trasladar por escrito preguntas a la Comisión y en muchas ocasiones no puedo acudir a las mismas por una cuestión de trabajo, aunque acudo a muchas, pero me han colgado el "Sanbenito" de que no asisto, pero me preguntaría más el porqué no acude el Equipo de Gobierno y concretamente Concejales como el Sr. Peiró, que tiene que dar explicaciones y creo que falla más que yo y nunca les he oído que le recriminen el sueldo ni nada. Puedo entender que defiendan a los suyos.

Como no podía acudir a las Comisiones he ido pidiendo reuniones a diferentes Concejales. Debo decir que la Sra. Corres, que ya sé que no soy santo de su devoción, me concede la reunión y debatimos. La Sra. San Martín y el Sr. Sáinz también, pero a usted Sr. Ruiz Tutor le pido reuniones y no me las concede.

Puedo aceptar recriminaciones en ese asunto, pero usted no se molesta ni en contestarme a los e-mails que le mando.

Salvo usted, todos los Concejales que he nombrado me conceden las reuniones, que se lo agradezco, porque, además, supone un sobreesfuerzo porque se adaptan a mi horario de tarde.

No me recrimine que traiga este asunto aquí. No soy una persona rencorosa ni chivata, pero que tenga que ser usted el que me recrimine que traiga este asunto, cuando no tiene la decencia ni de contestarme a mis requerimientos, no se lo voy a admitir.

No veo problema en que se desbroce dos veces, porque alguien que tiene un terreno lo tiene que tener en condiciones y si económicamente le supone más gasto, lo sentiré por el propietario, pero es más prioritario la situación de los vecinos y vecinas.



Coincido con el Sr. Peña en el tema de la Inspección. No creo que sea una falta de medios, sino este desastre de Gobierno que tenemos que en el momento que hay dos o tres áreas que tienen que convivir no se ponen de acuerdo. Con una buena organización, con un Gobierno que no estuviera descabezado, serían capaces con el personal que tenemos de sacar adelante las inspecciones en un tiempo récord. Con este Gobierno es imposible y confío que en el próximo Gobierno seamos capaces de cambiarlo.

En cuanto al ecosistema podría hablar mucho.....

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Vaya terminando que ha consumido su tiempo

D. Rubén Antoñanzas: Regalo mucho tiempo a este Pleno.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Nosotros no le regalamos nada. Ha dedicado tres minutos y medio a hablar de algo que no tiene nada que ver con la moción. Le ruego que finalice. Termine ya.

D. Rubén Antoñanzas: En cuanto al ecosistema, podríamos decir que es totalmente artificial en estas parcelas. No estamos hablando de las laderas de caminos, ni de huertos, sino de parcelas que deberían estar con algún tipo de uso o construcción, pero no lo están y causan perjuicio a los vecinos. Gracias por el tiempo.

D. Alfredo Ruiz: Ciñéndome al contenido de la moción y hablando con los técnicos, éstos nos han dado unos argumentos similares a los que ha planteado el Sr. Peña en cuanto a la poca conveniencia de adelantar estos desbroces por el tema de tener de vernos obligados a hacerlo en más de una ocasión y por las condiciones climatológicas.

El Grupo Municipal Ciudadanos ya ha argumentado esto en otras ocasiones, puesto que es un asunto del que ya se ha hablado en otras ocasiones. Coincidimos con la línea del Sr. Peña y del Sr. Ruiz Tutor, y por tanto, no podemos votar a favor.

D. Gonzalo Peña: Me parece de muy mala educación y una falta de respeto el que ustedes, y no es la primera vez que lo hacen, recriminen a un Grupo de la oposición el hecho de hacerles perder el tiempo. Me parece muy desacertado y creo que tienen que tener un poquito más de consideración a la hora de hacer ese tipo de valoraciones.

En cuanto a la cuestión de la moción, no es un tema de forma sino de fondo y usted se ha referido a un ecosistema artificial. Además estamos hablando sobre qué estrategia va a adoptar este

Ayuntamiento a la hora de hacer los desbroces, que desde Cambia Logroño hay una parte que no compartimos con el Equipo de Gobierno. Sobre todo, porque esto se tiene que tomar como una cuestión fundamental a la hora de realizar esos desbroces, porque hablamos, hilándolo con la cuestión del ecosistema, de la tarea que tienen todos los insectos, que es descomponer la materia orgánica, oxigenar los suelos, polinizar las plantas y ser el enemigo natural de otras especies para controlar las plagas y especies invasoras o ser parte de una cadena trófica o alimentaria. Al final y en definitiva, lo que tenemos es que son una pieza básica de nuestro ecosistema.

Es habitual pensar que las mariposas, libélulas o abejas son insectos molestos, pero muchos de ellos son especialistas y únicos en ecosistemas urbanos y periurbanos y si acabamos con ellos rompemos una cadena al evitar que un ciclo natural se lleve a cabo.

Hay libélulas que indican la calidad del agua, hay moscas y larvas que alertan cuando una materia orgánica está descompuesta o insectos cuyo comportamiento describe la propagación de enfermedades. Además, no es sólo una cuestión de hablar de insectos, sino que también se ven afectados sus principales depredadores como son los murciélagos, o pájaros, lo cual incide en cómo vemos habitualmente en el conjunto de ciudades del Estado el hecho de la reducción del número de pájaros en las mismas. No lo decimos sólo desde Cambia Logroño, sino que sólo hay que ir a los datos y ver como en la Unión Europea han desaparecido 300 millones de parejas reproductoras en las zonas rurales entre 1980 y 2010, lo que supone una disminución entre el 57% y el 90% de estas pérdidas correspondían a especies más comunes como gorriones, alondras o estorninos, especies urbanas o especies periurbanas.

Me voy a adelantar al argumento del Sr. Tutor, porque dirá que un día pedimos la desaparición de la mosca negra y otro día pedimos que se ayude al desarrollo de las mariposas. Es una cuestión de equilibrio, porque si la mosca negra está colonizando nuestras riberas hasta llegar a ser un problema ecológico es precisamente porque hemos generado un desequilibrio y debemos trabajar por devolverlo.

Un ecosistema estable y equilibrado tiene mayor capacidad de resistir las inclemencias climáticas o posibles injerencias humanas o de especies invasoras y por eso es tan importante preservarlo. Cada estadio de los insectos que hablamos tiene su creador y a su vez estos son depredadores de otros y por ello hay que buscar una fórmula de equilibrio.

Esto está siendo uno de los pilares fundamentales de la actual agroecología donde se ha visto que esa vegetación, que algunos llaman malas hierbas, esconden la solución a muchas plagas e insectos que ponen en peligro nuestras cosechas.



Conectándolo con el tema que nos trae aquí, aceptando que hay que protegernos de los posibles incendios, hay que hacerlo de forma escalonada.

Primero, los que sean un peligro para las edificaciones cercana, pero a lo mejor otros dejarlos y donde se haga hay que tener en cuenta que hay que dejar unas pequeñas islas de vegetación para no matar por completo a nuestra diversidad.

Hacer una actuación con integridad, con coherencia, sosiego y un estudio del medio y sus necesidades, lo que va a incidir en que tengamos una ciudad viva y no convertirla en un mar de asfalto.

D. José Luis Díez: Sr. Antoñanzas, ciñéndonos a la moción vamos a adoptar la misma postura que el año pasado cuando usted hizo una moción prácticamente igual. En aquel momento nos abstuvimos y ahora también. Fundamentalmente porque en esencia coincidimos con su diagnóstico. A fecha de hoy existen varias parcelas para haberlas desbrozado ya, pero no coincidimos en el instrumento.

Consideramos en que esto no es una cuestión de plazos, ni de adelantarlo. El bando está bien publicado en la fecha en que se hace, pero el problema es de medios, que ya se ha debatido aquí de manera profunda.

El problema de que actualmente todavía hay una serie de fincas en la que no se ha realizado esta operación de desbroce. Es cuestión de que el Ayuntamiento no dispone, por una errónea política de personal por parte del Partido Popular, de medios personales y materiales suficientes.

De hecho, en la última Comisión de Urbanismo que se habló de este tema, el Sr. Ruiz Tutor reconoció que había serias dificultades incluso para notificar las ejecuciones subsidiarias a los propietarios que tenían que pagar o responsabilizarse económicamente. Nosotros centramos ahí el asunto.

Si usted en su moción hubiera aportado esto como idea base o fundamental, la hubiéramos apoyado, porque estamos de acuerdo con el punto dos, sobre el desbroce urgente, porque todos coincidimos que es un año en que la climatología ha hecho que tengamos unas fincas frondosas, con mas riesgos de incendios, con lo que nos interesa tenerlo desbrozado cuanto antes.

Sr. Antoñanzas, no sé como ha traído esta moción aquí, porque yo esta mañana he oído en un discurso extraordinario, de una talla política impresionante por parte de la Alcaldesa, que cuando baja la ventanilla de su Mercedes ve que Logroño está muy bonito y muy limpio.

D. Jesús Ruiz: Es cierto que tenemos un problema de notificaciones, pero no por falta de recursos personales internos del Ayuntamiento, sino porque se cambia de propietarios, se modifican las condiciones de la propiedad en el Registro de las parcelas etc. y nos devuelven la notificación y hay que publicarla en el Boletín Oficial.

Dicho esto, aprovecho para felicitar a todos los funcionarios de los departamentos que participan, porque es un ejemplo de trabajo en colaboración de distintas unidades administrativas, como Arquitectura, Urbanismo, Medio Ambiente, servicios jurídicos etc. y hay que reconocerlo en justicia, porque no es fácil.

Se ha disminuido de 10 a 5 días y va a permitir que seamos más ágiles en el proceso de ejecución subsidiaria y cada año entendemos que irá disminuyendo porque también los titulares de las parcelas cumplirán con sus obligaciones, igual que hacemos nosotros.

El bando está hasta el día 20. Para ese día nosotros ya hemos terminado de limpiar las parcelas y cada vez ocurre lo mismo con las parcelas privadas, que también lo hacen.

Estamos en el buen camino. Lógicamente no nos han felicitado porque eso les cuesta mucho.

El Grupo Cambia Logroño, por sus razones, parece que votará en contra; nosotros también lo haremos porque es un tema que está suficientemente bien organizado

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Votos en contra de los Grupos Municipales Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae la moción.

Asunto nº 11: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Mixto en relación a la votación de presupuesto participativo.

D. Rubén Antoñanzas: Son preguntas para el Concejal de Participación.

¿Existe valoración técnica y objetiva de la plataforma de votación del presupuesto participativo, que se supone que posibilita a todos los logroñeses y logroñesas el poder proponer a que actuaciones quieren destinar el presupuesto municipal a través de las asociaciones de vecinos?

Se entendió como un método mucho más cercano y facilitador , pero a nuestro Grupo nos han llegado varias quejas del funcionamiento de la web y como es una inversión financiada por el Ayuntamiento, querríamos saber si hay algún tipo de valoración técnica y política de cómo ha funcionado.

¿Por qué aquellas asociaciones que no pertenecen a la Federación de Asociaciones de Vecinos tienen que crearse su propio perfil para poder votar, mientras que al resto se lo administran desde la Federación?

¿Se han recogido las propuestas de la Asociación de Madre de Dios?

Esta Asociación no forma parte de la Federación, pero es una asociación vecinal más de esta ciudad. Sí que es cierto que los presupuestos participativos se hacen junto a la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y parece ser que entregaron las propuestas una vez finalizado el plazo. A mí me parece lo lógico que una asociación de vecinos recoja las propuestas hasta el momento que anuncia el Ayuntamiento de Logroño que se puedan recoger y luego las trasladen al Grupo Municipal Mixto. Partido Riojano Federación.

No se han aceptado, no se han tenido en cuenta y ha sido el propio Concejal el que no las ha aceptado.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Agradezco que traiga unas preguntas al Pleno que perfectamente se podrían haber sustanciado en cualquiera de las Comisiones informativas a las que usted no asiste o en algunas de las Juntas de Distrito que se acaban de celebrar, que tampoco ha asistido, a ninguna de las cinco y en las que se ha hablado de esto e incluso preguntándome en mi despacho o en el pasillo.

A la primera pregunta, la respuesta es no. A la segunda, la afirmación es errónea, falsa y malintencionada y a la tercera la respuesta es no.

D. Rubén Antoñanzas: Le rogaría que explicase el porqué su Unidad no ha aceptado esas propuestas.

He disculpado mi asistencia a las Juntas de Distrito y le habrán transmitido las razones personales por las que me ha sido imposible acudir.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Creo que el objetivo de sus preguntas es poner en cuestión la labor de las asociaciones de vecinos como gestor del presupuesto participativo e incluso de la propia Federación como entidad representativa de los intereses generales de los ciudadanos de Logroño

Usted ha remarcado en su intervención “Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja” para indicar esa diferencia.

No puedo estar más en desacuerdo con eso y debo públicamente agradecer el trabajo realizado por la Federación para que nuevamente haya sido un éxito el proceso de presupuesto participativo y en esta ocasión más que nunca, superando las 10.000 participaciones de los ciudadanos.

Sobre la pregunta de la valoración, tal vez le sirva que la empresa desarrolladora de la Plataforma está poniendo como ejemplo la participación y el proceso de la ciudad de Logroño en todos los foros a los que asiste. Si no le sirve esta contestación como valoración técnica y objetiva, dígame qué es exactamente lo que quiere e intentaremos contentarle en la medida de lo posible

La segunda pregunta es malintencionada, porque la Federación no puede votar, no tiene acceso a la adición de apoyos. Para poder votar cada usuario debe crearse su propio perfil, introduciendo su correo electrónico y la Federación no tenía acceso más que a registrarse como una entidad más. Otra cosa es el apartado de espacios. Le recomiendo entrar a Logroño.es/participa, acceder al apartado de espacios donde cada asociación de vecinos sí que tiene el suyo y la Federación administra el de aquellas asociaciones que, perteneciendo a ella, se lo delegan.

Esto no da acceso a las votaciones, sólo se da información de la asociación de vecinos, sus actividades, cursos, fiestas de los barrios etc.

En cuanto a la tercera pregunta sobre las propuestas de la Asociación de Vecinos Madre de Dios, se dieron explicaciones en la Junta de distrito Este por parte de la propia asociación de vecinos, que dijo qué ocurrió, reconoció su error y pidió disculpas. Llegaron una semana tarde.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 77 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela